ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL

REVISIÓN Y VERIFICACION - SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

1. INFORMACION GENERAL

1.1 ALCALDIA LOCAL:	CHAPINERO	1.2 ALCALDE LOCAL:	OSCAR YESID RAMOS CALDERON	1.3 FECHA DE RADICACION:	27/10/2021
1.4 No. RADICACION	C.M&A 05 – 404 – 18 – 445 – 2021, con asunto: solicitud de prorroga N°6 contratos 142 – 143 de 2018	1.5 APOYO A LA SUPERVISION CONTRATO DE INTERVENTORIA:	JORGE ENRIQUE ABREO REYES	1.6 LINK DEL PROCESO EN EL SECOP I O II:	ng/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

2.1 NUMERO DEL CONTRATO:	142 de 2018	2.2 NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
2.3 OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.	2.4 VALOR INICIAL	$ 14.200.005.565
2.4 FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	27/12/2018	2.5 PLAZO INICIAL:	12 meses
2.6 FECHA ACTA DE INICIO:	6/03/2019	2.7 MES DE EJECUCION:	27

2.8 ADICIONES Y/O PRORROGAS Y/O SUSPENSIONES QUE SE LE HAN REALIZADO AL CONTRATO (NO SE INCLUYE LA ACTUAL)	MODIFICACION	NUMERO DEL OTROSI	PLAZO		VALOR	MOTIVACION DE LA MODIFICACION CONTRACTUAL
			DESDE	HASTA		
	PRORROGA 1	1	05-03-2020 hasta 05-09-2020		N/A	RENOVACION DE REDES
	SUSPENSION 1	2	26-03-2020 hasta 15-04-2020		N/A	EMERGENCIA INTERNACIONAL EN SALUD PUBLICA POR COVID 19
	SUSPENSION 1	AMPLIACION 1 SUSPENSION 1	16-04-20 hasta 26-04-20		N/A	EMERGENCIA INTERNACIONAL EN SALUD PUBLICA POR COVID 19
	SUSPENSION 1	AMPLIACION 2 SUSPENSION 1	27-04-20 hasta 01-07-20		N/A	EMERGENCIA INTERNACIONAL EN SALUD PUBLICA POR COVID 19
	PRORROGA 2	3	10-12-20 hasta 26-02-21		N/A	PRORROGA DEBIDO A SITUACIONES PARTICULARES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO, RENOVACION DE REDES Y EMERGENCIA INTERNACIONAL EN SALUD PUBLICA POR COVID 19
	PRORROGA 3	4	26-02-21 hasta 26-05-21		N/A	RENOVACION DE REDES, EMERGENCIA INTERNACIONAL EN SALUD PUBLICA POR COVID 19, INTERVENCION ZONA RURAL
	SUSPENSION 2	5	24-05-21 hasta 08-06-21		N/A	PARO NACIONAL Y PROBLEMAS DE ORDEN PUBLICO
	SUSPENSION 2	AMPLIACION 1 SUSPENSION 2	08-06-21 hasta 15-06-21		N/A	PARO NACIONAL Y PROBLEMAS DE ORDEN PUBLICO
	PRORROGA 4	6	19-06-21 hasta 18-09-21		N/A	SITUACIONES PARTICULARES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO
	SUSPENSION 3	7	23-06-21 hasta 05-07-21		N/A	VENCIMIENTO PMT - GESTIONES ANTE TERCEROS
	PRORROGA 5	8	01-10-21 hasta 30-10-21		N/A	CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS, SITUACIONES DE INSEGURIDAD Y DIFICULTADES EN EL MERCADO

2.9 PLAZO TOTAL DE PRORROGAS:	14,5 MESES + 29 DIAS	2.10 PLAZO TOTAL SUSPENSIONES	96 dias calendario	2.11 FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES RELACIONADAS (SIN INCLUIR LA SOLICITADA)	30/1/2021	2.12 VALOR TOTAL ADICIONES	NA

2.13 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO

NUMERO DE PAGO	AÑO EN QUE SE REALIZO EL PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	2019	1064	482.679.743
2	2019	1120	286.890.840
3	2019	1253	364.364.354
4	2019	1394	707.467.143
5	2019	1510	916.803.549
6	2019	1546	400.470.711
7	2020	331	919.184.924
8	2020	447	860.541.672
9	2020	1131	619.548.589
10	2020	1132	158.326.741
11	2020	3000027941	207.948.238
12	2020	3000082336	157.403.139
13	2020	3000184046	1.234.312.358
14	2020	3000131398	387.332.442
15	2021	3000158696	173.216.955
16	2021	3000224647	226.345.607
17	2021	3000227776	760.569.857
18	2021	3000285712	908.128.456
19	2021	3000387866	352.866.513
20	2021	3000510096	594.762.234
21	2021	-	1.159.600.116
22	2021	-	901.241.028
TOTAL			12.780.005.009

2.14 ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION		
2.15 CODIGO DE PROYECTO DE INVERSION:	1301	2.16 NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION:	MEJORAR LA CALIDAD DE LA MOVILIDAD
2.17 COMPONENTE A EJECUTAR / META PLAN DE DESARROLLO LOCAL:	Mantener 9,4 km/carril de malla vial local - Mantener 3,8 km/carril de malla vial rural - Mantenimiento 7520 m2 de espacio publico		

3. INFORMACION DE LA SOLICITUD

3.1 TIPO DE SOLICITUD	3.1.1 ADICION:	NO	3.1.2 PRORROGA	SI
	3.1.3 OTRO TIPO DE MODIFICACION	NA		

*(NUMERAL 3.1.3: Se aclara que la Direccion para la Gestión del Desarrollo Local y en cumplimiento de lo estipulado en la Directiva 012 de 2016, no analizara tecnica y juridicamente solicitudes de los FDL en donde su objeto de solicitud, sea en virtud a modificaciones contractuales diferentes a adiciones y/o prorrogas, lo que dará como resultado la devolución de la solicitud, ó por el contrario, si dichas modificaciones contractuales, vienen de manera integral ante una solicitud de adicion y/o prorroga, se aclara que el analisis versara unicamente frente a la solicitud de adicion y/o prorroga.

3.2 INFORMACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA	NUMERO DEL OTROSI	PLAZO		VALOR	MOTIVACION DE LA MODIFICACION CONTRACTUAL
		DESDE	HASTA		
	0	30/10/2021	16/11/2021	NA	CONDICIONES CLIMÁTICAS DESFAVORABLES

4. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA - DOCUMENTACION QUE DEBE SER REMITIDA A LA DGDL

CHECK LIST DE VERIFICACION DE LA INFORMACION MINIMA BAJO EL CUAL EL CONTRATISTA REALIZA LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD

4.1 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA SUSCRITA POR PARTE DEL CONTRATISTA	SI	4.1.1 JUSTIFICACION TECNICA	X	4.1.2 JUSTIFICACION JURIDICA	X	4.1.3 JUSTIFICACION FINANCIERA	X
		4.1.4 JUSTIFICACION AMBIENTAL	X	4.1.5 JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA	X	4.1.6 INFORME DE AVANCE DE EJECUCION (ULTIMO A LA FECHA)	X

		4.1.6.1 FECHA DE CORTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCION	INF MENSUAL consecutivo N° 27, con corte a 31 de agosto de 2021 - INFORME SEMANAL #118 con corte 22-10-21	4.1.7 CRONOGRAMA INICIAL Y SU AVANCE ACTUAL	X	4.1.8 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONFORME A LA SOLICITUD	X
4.2 FECHA DE RADICACION DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA A LA INTERVENTORIA O A LA SUPERVISION DEL CONTRATO	26/10/2021	4.3 NUMERO DEL OFICIO DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA	Tramite solicitado documento denominado denominado C.M&A 05 – 404 – 18 – 445 – 2021, DOCUMENTOS REMITIDOS POR LA INTERVENTORIA; en respuesta a la solicitud de la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, plasmada en el documento denominado C&C-142-2018-761-2021				

NOTA 1: Para procesos de solicitudes de adicion y/o prorroga para los contratos de consultoria con labores de interventoria, el FDL deberá tener en cuenta que el numeral 4, correspondera en su defecto a las condiciones propias de la interventoria en donde se justifica la solcitud de adicion y/o prorroga, y por tanto, el numeral 5, no se diligenciara, si no pasa inmediatamente al numeral 6, el cual corresponde al estudio y analisis por parte del apoyo a la supervision y el supervisor del contrato de interventoria.

5. ESTUDIO, ANALISIS Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA

CHECK LIST DE VERIFICACION DE LA INFORMACION MINIMA BAJO EL CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO DE ANALISIS Y VERIFICACION FRENTE A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DEL CONTRATISTA							
5.1 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA SUSCRITA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISOR FRENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA	SI	5.1.1 JUSTIFICACION TECNICA	X	5.1.2 JUSTIFICACION JURIDICA	X	5.1.3 JUSTIFICACION FINANCIERA	X
		5.1.4 JUSTIFICACION AMBIENTAL	X	5.1.5 JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA	X	5.1.6 INFORME DE AVANCE DE EJECUCION (ULTIMO A LA FECHA)	X
		5.1.6.1 FECHA DE CORTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCION	INF MENSUAL consecutivo N° 27, con corte a 31 de agosto de 2021 - INFORME SEMANAL #118 con corte 22-10-21	5.1.7 CRONOGRAMA INICIAL Y SU AVANCE ACTUAL	X	5.1.8 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONFORME A LA SOLICITUD	X
5.2 FECHA DE RADICACION DE LA RESPUESTA DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISOR JUNTO CON SU ANALISIS A LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO - FDL	26/10/2021	5.3 NUMERO DEL RADICADO DE SOLICITUD AL FDL	Tramite solicitado documento denominado denominado C.M&A 05 – 404 – 18 – 445 – 2021, DOCUMENTOS REMITIDOS POR LA INTERVENTORIA; en respuesta a la solicitud de la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, plasmada en el documento denominado C&C-142-2018-761-2021	5.4 NUMERO DEL RADICADO DE RESPUESTA DEL FDL A LA SOLICITUD DE LA INTERVENTORIA	Radicado No. 20215220010873 Fecha: 27-10-2021 y Radicado No. 20215220010883 Fecha: 27-10-2021	5.5 CERTIFICACION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA	FAVORABLE

NOTA 1: Para proceso mediante el cual, las labores de seguimiento, vigilancia y control sean ejercidas directamente por la entidad contratante, deberá diligenciarse los numerales 4 y 6, omitiendo el numeral 5.

NOTA 2: Es importante que el apoyo a la supervision y el supervisor del contrato de interventoria, verifique que la misma, reviso y contempla en su integridad, la informacion relacionada en el numeral 4 y que deberá remitirse a la DGDL, resultado de dicho analisis, será el diligenciamiento del numeral 4.

6. ESTUDIO Y ANALISIS POR PARTE DEL APOYO SUPERVISOR Y AVAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL FDL A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA REALIZADA POR EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR DEL CONTRATO

CHECK LIST DE VERIFICACION DE LA INFORMACION MINIMA BAJO EL CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO Y ANALISIS POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION Y SE DA EL AVAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL FDL FRENTE A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE LA INTERVENTORIA Y LA PARTE CONTRATISTA							
6.1 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA SUSCRITA POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION DIRIGIDA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO FRENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y CONTRATISTA	SI	6.1.1 JUSTIFICACION TECNICA	X	6.1.2 JUSTIFICACION JURIDICA	X	6.1.3 JUSTIFICACION FINANCIERA	X
		6.1.4 JUSTIFICACION AMBIENTAL	X	6.1.5 JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA	X	6.1.6 INFORME DE AVANCE DE EJECUCION (ULTIMO A LA FECHA)	Radicado No 20215220010013 Fecha: 08-10-2021
		6.1.6.1 FECHA DE CORTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCION	31/07/2021 - Radicado No. 20215220010013 Fecha: 08-10-2021	6.1.7 CRONOGRAMA INICIAL Y SU AVANCE ACTUAL	X	6.1.8 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONFORME A LA SOLICITUD	X
6.2 FECHA DE RADICACION DE LA RESPUESTA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN JUNTO CON SU ESTUDIO Y ANALISIS A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO - FDL	27/10/2021	6.3 NUMERO DEL RADICADO DE RESPUESTA	Radicado No. 20215220010873 Fecha: 27-10-2021 y Radicado No. 20215220010883 Fecha: 27-10-2021	6.4 RECOMENDACIÓN O NO POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION AL SUPERVISOR DEL FDL	FAVORABLE	6.5 AVAL O NO DEL SUPERVISOR DEL FDL	FAVORABLE

7. DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA DIRECCION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL PARA EL ESTUDIO DE LA SOLICITUD

Toda la información soporte deberá obrar en el SECOP I ó II el cual piodrá ser consultado en el link del numeral 1.6 LINK DEL PROCESO EN EL SECOP I Ó II: del presente documento de verificación. No obstante, si la misma no está completa, es deber que le asiste al FDL, su publicacion antes de remitir la solicitud a la SDG - DGDL o en su defecto remitirla como soporte, para el correspondiente analisis tecnico y juridico por parte de esta dirección, sin perjucio de la obligación establecida en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.

	VERIFICACION DE DOCUMENTACION RADICADA ANTE LA DGDL	No RADICADO	OBSERVACION
7.1 PRONUNCIAMIENTO PREVIO POR PARTE DE LA DGDL AL PROCESO	SI		CONCEPTO PREVIO FAVORABLE AL PROCESO
7.2 CONTRATO PRIMIGENIO	X		
7.3 ANEXOS TECNICOS DEL CONTRATO	X		
7.4 ESTUDIO DEL SECTOR	X		
7.5 ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS	X		
7.6 ADENDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
7.7 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ADJUDICADO	X		
7.8 PROGRAMACION Y/O CORONOGRMAS INICIALES DE TRABAJO DEL CONTRATO	X		
7.9 OFERTA INICIAL DEL CONTRATISTA - DE FORMA DISCRIMINADA	X		
7.10 MATRIZ DE RIESGO	X		
7.11 ACTA DE INICIO	X		
7.12 DOCUMENTO OTROSI AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	N/A		
7.13 DOCUMENTO ADICION AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	N/A		
7.14 DOCUMENTO DE PRORROGA AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO)CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	X		
7.15 DOCUMENTO DE SUSPENSION AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	X		
7.16 ACTAS DE REINICIO	X		
7.17 CESION DEL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLA)	N/A		
7.18 INFORMES MENSUALES DEL APOYO A LA SUPERVISION	X		
7.19 INFORMES MENSAULES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	X		
7.20 INFORMES DE AVANCE DEL CONTRATO PRIMIGENIO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y/O APOYO A LA SUPERVISION QUE DE MUESTRA DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	X		
7.21 FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL ACORDE A LA ULTIMA VERSION QUE REPOSA EN LA INTRANET DE SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA TAL FIN.	X		

7.22 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE JUNTO CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO	X	
7.23 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DEL CONTRATISTA CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE ACUERDO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	X	
7.24 ESTUDIO, ANALISIS Y AVAL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DEL CONTRATISTA CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO (ADJUNTAR PRESUPUESTOS EN GENERAL, ACTUALIZACION DE APU'S Y AIU, PROGRAMACIONES EN GENERAL QUE SOPORTEN EL PLAZO SOLICITADO, ASI COMO LA ADICION SOLICITADA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN NECESARIAMENTE LA ADICION Y/O PRORROGA SOLICITADA)	X	
7.25 ESTUDIO, ANALISIS Y APROBACION POR PARTE DE LA SUPERVISION (ORDENADOR DEL GASTO) A PARTIR DEL ANALISIS DEL APOYO A LA SUPERVISION DESIGNADO PARA TAL FIN FRENTE A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DEL CONTRATISTA Y ANALISIS TECNICO Y JURIDICO POR PARTE DE LA RESPECTIVA INTERVENTORIA, CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO (PRESUPUESTOS EN GENERAL, ACTUALIZACION DE APU'S Y AIU, PROGRAMACIONES EN GENERAL QUE SOPORTEN EL PLAZO SOLICITADO, ASI COMO LA ADICION SOLICITADA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN NECESARIAMENTE LA ADICION Y/O PRORROGA SOLICITADA)	X	
7.26 AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y DEMAS SOPORTES DOCUMENTALES PERTINENTES EMITIDOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL DISTRITO QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL ESTUDIO DE VIABILIDAD SOLICITADO.	X	

8. CONSTANCIA DE VERIFICACION DE LA SOLICITUD

8.1 Como constancia de lo anterior, se firma la presente solicitud bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones y obligaciones contractuales desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá D.C. a los 27 dias del mes de octubre del año 2021.

1. Supervisor del FDL	2. Apoyo a la Supervision del FDL
	Jorge Abreo Reyes

El presente formato deberá ser remitido de forma digital mediante adjunto a traves del sistema ORFEO y de forma fisica a la DGDL.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL

REVISIÓN Y VERIFICACION - SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

1. INFORMACION GENERAL

1.1 ALCALDIA LOCAL:	CHAPINERO	1.2 ALCALDE LOCAL:	OSCAR YESID RAMOS CALDERON	1.3 FECHA DE RADICACION:	27/10/2021
1.4 No. RADICACION	C.M&A 05 – 404 – 18 – 445 – 2021, con asunto: solicitud de prorroga N°5 contratos 142 – 143 de 2018	1.5 APOYO A LA SUPERVISION:	JORGE ENRIQUE ABREO REYES	1.6 LINK DEL PROCESO EN EL SECOP I O II:	ng/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC

2. INFORMACION DEL CONTRATO

2.1 NUMERO DEL CONTRATO:	143 de 2018	2.2 NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO M&A 05
2.3 OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A "CONTRATAR	2.4 VALOR INICIAL	$ 1.502.223.688
2.4 FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	31/12/2018	2.5 PLAZO INICIAL:	12 meses
2.6 FECHA DE ACTA DE INICIO:	6/03/2019	2.7 MES DE EJECUCION:	27

2.8 ADICIONES Y/O PRORROGAS Y/O SUSPENSIONES QUE SE LE HAN REALIZADO AL CONTRATO (NO SE INCLUYE LA ACTUAL)

MODIFICACION	NUMERO DEL OTROSI	PLAZO DESDE	PLAZO HASTA	VALOR	MOTIVACION DE LA MODIFICACION CONTRACTUAL
ADICION Y PRORROGA 1	1	05-03-2020	05-09-2020	413.111.514	MAYOR PERMANENCIA EN OBRA DEBIDO A LA RENOVACION DE REDES
SUSPENSION 1	2	26-03-2020	15-04-2020	N/A	EMERGENCIA INTERNACIONAL EN SALUD PUBLICA POR COVID 19
SUSPENSION 1	AMPLIACION SUSPENSION 1	16-04-20	26-04-20	N/A	EMERGENCIA INTERNACIONAL EN SALUD PUBLICA POR COVID 19
SUSPENSION 1	AMPLIACION SUSPENSION 2	27-04-20	01-07-20	N/A	EMERGENCIA INTERNACIONAL EN SALUD PUBLICA POR COVID 19
ADICION Y PRORROGA 2	3	10-12-20	26-02-21	N/A	PRORROGA DEBIDO A SITUACIONES PARTICULARES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO; RENOVACION DE REDES Y EMERGENCIA INTERNACIONAL EN SALUD PUBLICA POR COVID 19
PRORROGA 3	4	26-02-21	26-05-21	N/A	RENOVACION DE REDES, EMERGENCIA INTERNACIONAL EN SALUD PUBLICA POR COVID 19, INTERVENCION ZONA RURAL
SUSPENSION 2	5	24-05-21	08-06-21	N/A	PARO NACIONAL Y PROBLEMAS DE ORDEN PUBLICO
SUSPENSION 2	AMPLIACION 1 SUSPENSION 2	08-06-21	15-06-21	N/A	PARO NACIONAL Y PROBLEMAS DE ORDEN PUBLICO
PRORROGA 4	6	19-06-21	18-09-21	N/A	SITUACIONES PARTICULARES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO
SUSPENSION 3	7	23-06-21	05-07-21	N/A	VENCIMIENTO PMT - GESTIONES ANTE TERCEROS
PRORROGA 5	8	01-10-21	30-10-21	N/A	CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS, SITUACIONES DE INSEGURIDAD Y DIFICULTADES EN EL MERCADO

2.9 PLAZO TOTAL DE PRORROGAS:	14,5 MESES + 29 DIAS	2.10 PLAZO TOTAL SUSPENSIONES	96 dias calendario	2.11 FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES RELACIONADAS (SIN INCLUIR LA SOLICITADA)	30/10/2021
2.12 VALOR TOTAL ADICIONES	651.316.784				

2.13 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO

NUMERO DE PAGO	AÑO EN QUE SE REALIZO EL PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	2019	631	50.074.123
2	2019	642	58.193.386
3	2019	776	37.555.592
4	2019	1070	37.555.592
5	2019	1249	62.592.654
6	2019	1250	37.555.592
7	2019	1251	37.555.592
8	2019	1252	44.905.922
9	2019	1393	54.622.208
10	2019	1391	37.555.592
11	2019	1392	37.555.592
12	2019	1511	26.419.584
13	2019	1513	58.344.542
14	2019	1512	37.555.592
15	2019	1547	37.555.592
16	2020	463	37.555.592
17	2020	464	37.555.592
18	2020	1139	104.085.917
19	2020	1140	132.608.796
20	2021	1136	20.655.576
21	2021	3000060822	28.141.157
22	2021	3000060823	20.655.576
23	2021	3000143735	20.655.576
24	2021	3000143736	11.905.990
25	2021	3000184047	20.655.576
26	2021	3000184048	93.363.519
27	2021	3000131400	20.655.576
28	2021	3000131399	33.078.641
29	2021	3000131401	23.101.173
30	2021	3000131402	14.792.929
31	2021	3000227767	23.101.173
32	2021	3000227768	18.330.178
33	2021	3000227777	23.101.173
34	2021	3000227778	64.963.532
35	2021	3000286713	77.556.226
36	2021	3000367867	30.135.210
37	2021	3000510097	50.793.386
38	2021	3000567208	99.031.197
39	2021	-	148.377.144
	TOTAL		1.810.442.539

2.14 ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION		
2.15 CODIGO DE PROYECTO DE INVERSION:	1301	2.16 NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION:	MEJORAR LA CALIDAD DE LA MOVILIDAD
2.17 COMPONENTE A EJECUTAR / META PLAN DE DESARROLLO LOCAL:	Mantener 9.4 km/carril de malla vial local - Mantener 3.8 km/carril de malla vial rural - Mantenimiento 7520 m2 de espacio publico		

3. INFORMACION DE LA SOLICITUD

3.1 TIPO DE SOLICITUD	3.1.1 ADICION:	NO	3.1.2 PRORROGA	SI	
3.1.3 OTRO TIPO DE MODIFICACION	NA	*(NUMERAL 3.1.3: Se aclara que la Direccion para la Gestión del Desarrollo Local y en cumplimiento de lo estipulado en la Directiva 012 de 2016, no analizara tecnica y juridicamente solicitudes de los FDL en donde su objeto de solicitud, sea en virtud a modificaciones contractuales diferentes a adiciones y/o prorrogas, lo que dará como resultado la devolución de la solicitud, ó por el contrario, si dichas modificaciones contractuales, vienen de manera integral ante una solicitud de adicion y/o prorroga, se aclara que el analisis versara unicamente frente a la solicitud de adicion y/o prorroga.			

3.2 INFORMACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

NUMERO DEL OTROSI	PLAZO DESDE	PLAZO HASTA	VALOR	MOTIVACION DE LA MODIFICACION CONTRACTUAL
9	30/10/2021	16/11/2021	NA	CONDICIONES CLIMÁTICAS DESFAVORABLES

4. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA - DOCUMENTACION QUE DEBE SER REMITIDA A LA DGDL

CHECK LIST DE VERIFICACION DE LA INFORMACION MINIMA BAJO EL CUAL EL CONTRATISTA REALIZA LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD

4.1 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA SUSCRITA POR PARTE DEL CONTRATISTA	SI	4.1.1 JUSTIFICACION TECNICA	X	4.1.2 JUSTIFICACION JURIDICA	X	4.1.3 JUSTIFICACION FINANCIERA	X
		4.1.4 JUSTIFICACION AMBIENTAL	X	4.1.5 JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA	X	4.1.6 INFORME DE AVANCE DE EJECUCION (ULTIMO A LA FECHA)	X
		4.1.6.1 FECHA DE CORTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCION	INF MENSUAL consecutivo N° 27, con corte a 31 de agosto de 2021 - INFORME SEMANAL #118 con corte 22-10-21	4.1.7 CRONOGRAMA INICIAL Y SU AVANCE ACTUAL	X	4.1.8 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONFORME A LA SOLICITUD	X
4.2 FECHA DE RADICACION DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA A LA INTERVENTORIA O A LA SUPERVISION DEL CONTRATO	26/10/2021	4.3 NUMERO DEL OFICIO DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA	Tramite solicitado documento denominado denominado C.M&A 05 – 404 – 18 – 445 – 2021, DOCUMENTOS REMITIDOS POR LA INTERVENTORIA, en respuesta a la solicitud de la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, plasmada en el documento denominado C&C-142-2018-761-2021				

NOTA 1: Para procesos de solicitudes de adicion y/o prorroga para los contratos de consultoria con labores de interventoria, el FDL deberá tener en cuenta que el numeral 4, correspondera en su defecto a las condiciones propias de la interventoria en donde se justifica la solcitud de adicion y/o prorroga, y por tanto, el numeral 5, no se diligenciara, si no pasa inmediatamente al numeral 6, el cual corresponde al estudio y analisis por parte del apoyo a la supervision y el supervisor del contrato de interventoria.

5. ESTUDIO, ANALISIS Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA

CHECK LIST DE VERIFICACION DE LA INFORMACION MINIMA BAJO EL CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO DE ANALISIS Y VERIFICACION FRENTE A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DEL CONTRATISTA

5.1 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA SUSCRITA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISOR FRENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA	SI	5.1.1 JUSTIFICACION TECNICA	X	5.1.2 JUSTIFICACION JURIDICA	X	5.1.3 JUSTIFICACION FINANCIERA	X
		5.1.4 JUSTIFICACION AMBIENTAL	X	5.1.5 JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA	X	5.1.6 INFORME DE AVANCE DE EJECUCION (ULTIMO A LA FECHA)	X
		5.1.6.1 FECHA DE CORTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCION	INF MENSUAL consecutivo N° 27, con corte a 31 de agosto de 2021 - INFORME SEMANAL #118 con corte 22-10-21	5.1.7 CRONOGRAMA INICIAL Y SU AVANCE ACTUAL	X	5.1.8 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONFORME A LA SOLICITUD	X
5.2 FECHA DE RADICACION DE LA RESPUESTA DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISOR JUNTO CON SU ANALISIS A LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO - FDL	26/10/2021	5.3 NUMERO DEL RADICADO DE SOLICITUD AL FDL	Tramite solicitado documento denominado denominado C.M&A 05 – 404 – 18 – 445 – 2021, DOCUMENTOS REMITIDOS POR LA INTERVENTORIA; en respuesta a la solicitud de la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, plasmada en el documento denominado C&C-142-2018-761-2021	5.4 NUMERO DEL RADICADO DE RESPUESTA DEL FDL A LA SOLICITUD DE LA INTERVENTORIA	Radicado No. 20215220010873 Fecha: 27-10-2021 y Radicado No. 20215220010883 Fecha: 27-10-2021	5.5 CERTIFICACION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA	FAVORABLE

NOTA 1: Para proceso mediante el cual, las labores de seguimiento, vigilancia y control sean ejercidas directamente por la entidad contratante, deberá diligenciarse los numerales 4 y 6, omitiendo el numeral 5.

NOTA 2: Es importante que el apoyo a la supervision y el supervisor del contrato de interventoria, verifique que la misma, reviso y contempla en su integridad, la informacion relacionada en el numeral 4 y que deberá remitirse a la DGDL, resultado de dicho analisis, será el diligenciamiento del numeral 4.

6. ESTUDIO Y ANALISIS POR PARTE DEL APOYO SUPERVISOR Y AVAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL FDL A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA REALIZADA POR EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR DEL CONTRATO

CHECK LIST DE VERIFICACION DE LA INFORMACION MINIMA BAJO EL CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO Y ANALISIS POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION Y SE DA EL AVAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL FDL FRENTE A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE LA INTERVENTORIA Y LA PARTE CONTRATISTA

6.1 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA SUSCRITA POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION DIRIGIDA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO FRENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y CONTRATISTA	SI	6.1.1 JUSTIFICACION TECNICA	X	6.1.2 JUSTIFICACION JURIDICA	X	6.1.3 JUSTIFICACION FINANCIERA	X
		6.1.4 JUSTIFICACION AMBIENTAL	X	6.1.5 JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA	X	6.1.6 INFORME DE AVANCE DE EJECUCION (ULTIMO A LA FECHA)	Radicado No. 20215220010013 Fecha: 08-10-2021
		6.1.6.1 FECHA DE CORTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCION	31/07/2021 - Radicado No. 20215220010013 Fecha: 08-10-2021	6.1.7 CRONOGRAMA INICIAL Y SU AVANCE ACTUAL	X	6.1.8 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONFORME A LA SOLICITUD	X
6.2 FECHA DE RADICACION DE LA RESPUESTA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN JUNTO CON SU ESTUDIO Y ANALISIS A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO - FDL	27/10/2021	6.3 NUMERO DEL RADICADO DE RESPUESTA	Radicado No. 20215220010873 Fecha: 27-10-2021 y Radicado No. 20215220010883 Fecha: 27-10-2021	6.4 RECOMENDACIÓN O NO POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION AL SUPERVISOR DEL FDL	FAVORABLE	6.5 AVAL O NO DEL SUPERVISOR DEL FDL	FAVORABLE

7. DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA DIRECCION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL PARA EL ESTUDIO DE LA SOLICITUD

Toda la información soporte deberá obrar en el SECOP I ó II el cual piodrá ser consultado en el link del numeral 1.6 LINK DEL PROCESO EN EL SECOP I O II: del presente documento de verificación. No obstante, si la misma no está completa, es deber que le asiste al FDL, su publicacion antes de remitir la solicitud a la SDG - DGDL o en su defecto remitirla como soporte, para el correspondiente analisis tecnico y juridico por parte de esta dirección, sin perjucio de la obligación establecida en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.

	VERIFICACION DE DOCUMENTACION RADICADA ANTE LA DGDL	No RADICADO	OBSERVACION
7.1 PRONUNCIAMIENTO PREVIO POR PARTE DE LA DGDL AL PROCESO	SI		CONCEPTO PREVIO FAVORABLE AL PROCESO
7.2 CONTRATO PRIMIGENIO	X		
7.3 ANEXOS TECNICOS DEL CONTRATO	X		
7.4 ESTUDIO DEL SECTOR	X		
7.5 ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS	X		
7.6 ADENDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
7.7 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ADJUDICADO	X		
7.8 PROGRAMACION Y/O CORONOGRMAS INICIALES DE TRABAJO DEL CONTRATO	X		
7.9 OFERTA INICIAL DEL CONTRATISTA - DE FORMA DISCRIMINADA	X		
7.10 MATRIZ DE RIESGO	X		
7.11 ACTA DE INICIO	X		
7.12 DOCUMENTO OTROSI AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	N/A		
7.13 DOCUMENTO ADICION AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	N/A		
7.14 DOCUMENTO DE PRORROGA AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO)CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	X		
7.15 DOCUMENTO DE SUSPENSION AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	X		
7.16 ACTAS DE REINICIO	X		
7.17 CESION DEL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLA)	N/A		
7.18 INFORMES MENSUALES DEL APOYO A LA SUPERVISION	X		
7.19 INFORMES MENSAULES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	X		

7.20 INFORMES DE AVANCE DEL CONTRATO PRIMIGENIO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y/O APOYO A LA SUPERVISION QUE DE MUESTRA DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	X	
7.21 FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL ACORDE A LA ULTIMA VERSION QUE REPOSA EN LA INTRANET DE SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA TAL FIN.	X	
7.22 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE JUNTO CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO	X	
7.23 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DEL CONTRATISTA CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE ACUERDO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	X	
7.24 ESTUDIO, ANALISIS Y AVAL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DEL CONTRATISTA CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO (ADJUNTAR PRESUPUESTOS EN GENERAL, ACTUALIZACION DE APU'S Y AIU, PROGRAMACIONES EN GENERAL QUE SOPORTEN EL PLAZO SOLICITADO, ASI COMO LA ADICION SOLICITADA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN NECESARIAMENTE LA ADICION Y/O PRORROGA SOLICITADA)	X	
7.25 ESTUDIO, ANALISIS Y APROBACION POR PARTE DE LA SUPERVISION (ORDENADOR DEL GASTO) A PARTIR DEL ANALISIS DEL APOYO A LA SUPERVISION DESIGNADO PARA TAL FIN FRENTE A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DEL CONTRATISTA Y ANALISIS TECNICO Y JURIDICO POR PARTE DE LA RESPECTIVA INTERVENTORIA, CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO (PRESUPUESTOS EN GENERAL, ACTUALIZACION DE APU'S Y AIU, PROGRAMACIONES EN GENERAL QUE SOPORTEN EL PLAZO SOLICITADO, ASI COMO LA ADICION SOLICITADA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN NECESARIAMENTE LA ADICION Y/O PRORROGA SOLICITADA)	X	
7.26 AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y DEMAS SOPORTES DOCUMENTALES PERTINENTES EMITIDOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL DISTRITO QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL ESTUDIO DE VIABILIDAD SOLICITADO.	X	

8. CONSTANCIA DE VERIFICACION DE LA SOLICITUD

8.1 Como constancia de lo anterior, se firma la presente solicitud bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en esta, de conformidad con las funciones y obligaciones contractuales desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá D.C. a los 27 dias del mes de octubre del año 2021

1. Supervisor del FDL

2. Apoyo a la Supervision del FDL

Jorge Abreo Reyes

El presente formato deberá ser remitido de forma digital mediante adjunto a traves del sistema ORFEO y de forma fisica a la DGDL.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO)

Fecha de Solicitud: (27) de (octubre) de (2021)	**Área de Origen:** (AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL)

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 142 de 2018	**Fecha de Suscripción**: 27/12/2018	**Tipo de Contrato: Obra**
Plazo Inicial: 12 meses	Fecha de Inicio: 06/03/2019	Fecha de. Terminación: 30/10/2021
Contratista: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS		
Interventor/ Supervisor: OSCAR YESID RAMOS CALDERON (SUPERVISOR)	Valor Inicial: CATORCE MIL DOSCIENTOS MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($14.200.005.565) MCTE.	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No.___9____

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor:	**Tiempo**: 17 días	PRORROGA # 6
CDP No.: N/A	**Fecha Terminación Final**: (16) de (11) de (2021)	
CDP Valor: N/A		

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo: 14.5 meses + 29 días	
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final: (30) de (10) de (2021)	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO)

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.

Valor total ejecutado a la última factura: $ 12.780.005.009

Plazo de ejecución actual: 24.5 meses + 29 días

Fecha de vencimiento: (30) de (10) de (2021)

Multas o sanciones impuestas: Si

Estado financiero del contrato: En ejecución

Valor Total:	**$ 14.200.005.565**
Valor ejecutado a (27) de (octubre) de (2021):	**$ 12.780.005.009**
Valor Adicional:	N/A

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO)

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

La Alcaldía Local de Chapinero de conformidad a las líneas de inversión del Plan de Desarrollo Local anterior denominado "Chapinero Mejor Para Todos", se encuentra en etapa de ejecución final del contrato 142 de 2018 que tiene por objeto "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."; el cual hace parte del proyecto identificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos con el N° 1301 denominado "Mejorar la Calidad de La Movilidad", cuyo objeto es Garantizar la calidad de la movilidad de la ciudadanía (peatones, biciusuarios, usuarios de transporte público colectivo e individual y usuarios de transporte privado); para lo cual, se adelantaron inversiones en los diferentes componentes para la conservación, mejoramiento y mantenimiento del Espacio Público y la Malla Vial Urbana y Rural de la localidad.

El FDLCH, comprometido con optimizar la movilidad de la localidad, ha venido desarrollando el proyecto, con el fin de mejorar la infraestructura vial local, invirtiendo en la recuperación de la malla vial urbana y rural y espacio público; incluyendo la implementación de protocolos de bioseguridad, en atención a las órdenes impartidas por el Gobierno nacional y el Distrito.

Se ha recordado a la interventoría de forma reiterada durante el desarrollo del contrato de obra, por parte de la supervisión técnica, la importancia de realizar oportunamente acciones eficaces frente a cualquier circunstancia que ponga en peligro la buena marcha de la ejecución contractual, situación que no ha sido cumplida a cabalidad; sin embargo, ya que, la ejecución de las obras debe responder al interés general; se recomienda llevar a cabo en beneficio de la comunidad de la Localidad de Chapinero, la prorroga solicitada por 17 días, con el fin de evitar posibles perjuicios a la comunidad, la cual, no generara costos adicionales al proyecto, para así lograr la terminación de las actividades propuestas, conforme a los segmentos seleccionados entre las partes y situaciones identificadas y presentadas en el desarrollo por los contratistas.

De acuerdo a lo anterior, el apoyo a la supervisión del FDLCH del contrato de Interventoría, mediante (Radicado No. 20215220010873 de Fecha: 27-10-2021) considero técnicamente viable llevar a cabo en beneficio de la comunidad de la Localidad de Chapinero, el trámite solicitado por el CONSORCIO M&A 05, con el fin de evitar cualquier circunstancia que ponga en peligro la correcta terminación de la ejecución contractual; y así poder cumplir con los objetivos exitosos de la contratación celebrada; conforme a las consideraciones y situaciones manifestadas por los contratistas, en los documentos allegados a la entidad, incluyendo el reajuste a la programación para la terminación, debido principalmente a las condiciones climáticas desfavorables expuestas por los contratistas.

Teniendo en cuenta que, el seguimiento en campo al proyecto lo realiza el CONSORCIO M&A 05, quien tiene la obligación directa de vigilar las acciones del contratista de obra; frente a lo mencionado por el equipo de la Interventoría, en el documento denominado C.M&A 05 – 404 – 18 – 445 – 2021; en respuesta a la solicitud de la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, plasmada en el documento denominado C&C-142-2018-761-2021; se requiere una prórroga al contrato de Obra N° 142 de 2018 y una prórroga del contrato de interventoría 143 de 2018, con el fin de lograr la correcta terminación de las obras, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos y la debida ejecución de las actividades; documentos que, exponen la necesidad y conveniencia de la presente solicitud; resultando oportuno adelantar la prórroga, al contrato de Obra.

Respecto al plazo solicitado por la Interventoría para la prorroga al proyecto; la justificación no concluye que la modificación es consecuencia de una débil planeación o de un limitado estudio previo o pliego de condiciones, así como tampoco obedece al retraso de actividades del contratista. (Ver soportes solicitud contratistas).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO)

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 16.176,7567
Valor Máximo para Adición en SMLV: 8.088,3783
Valor Adición Solicitada en SMLV: N/A

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor, acojo la recomendación realizada por el Apoyo a la Supervisión del contrato de Interventoría, mediante radicado N° 20215220010873, frente al concepto del Interventor, para continuar el trámite de prórroga del contrato de obra N° 142 de 2018, de acuerdo con la justificación descrita y soportes entregados por el CONSORCIO M&A 05 verificados por el equipo jurídico de la supervisión mediante radicado N° 20215220010883.

Supervisor
OSCAR YESID RAMOS CALDERON
ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

Jorge Abreo Reyes.

JORGE ENRIQUE ABREO REYES
Apoyo a la Supervisión 143-18 – FDLCH

Proyectó: Nombre – Jorge Enrique Abreo Reyes – Ingeniero Apoyo a la Supervisión – FDLCH
Revisó: Nombre – Jaime Hernando Prieto Álvarez – Ingeniero Líder – FDLCH
Revisó aspectos jurídicos: Nombre – Elmer Ricardo Rincón Plazas – Abogado Apoyo – FDLCH
Aprobó y Revisó: Nombre – Cesar Fruto Corredor Gómez – Abogado – FDLCH

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO)

Fecha de Solicitud: (27) de (octubre) de (2021)	**Área de Origen:** (AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL)

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 143 de 2018	**Fecha de Suscripción**: 31/12/2018	**Tipo de Contrato: Interventoría**
Plazo Inicial: 12 meses	Fecha de Inicio: 06/03/2019	Fecha de. Terminación: 30/10/2021
Contratista: CONSORCIO M&A 05		
Interventor/ Supervisor: OSCAR YESID RAMOS CALDERON (SUPERVISOR) – JORGE ENRIQUE ABREO REYES (APOYO A LA SUPERVISION)	Valor Inicial: MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.502.223.688) MCTE.	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA — **MODIFICACIÓN No.___9____**

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
	Tiempo: 17 días	PRORROGA # 6
Valor: N/A		
CDP No.: N/A	**Fecha Terminación Final**: (16) de (11) de (2021)	
CDP Valor: N/A		

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo: 14.5 meses + 29 días	
Valor: $ 7.193.545 + $ 231.011.725		
CDP No.:	Fecha Terminación Final: (30) de (10) de (2021)	
Valor: $ 413.111.514		
CDP No.:		
Valor:		

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO)

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.

Valor total ejecutado a la última factura: $ 1.810.442.539

Plazo de ejecución actual: 24.5 meses + 29 días

Fecha de vencimiento: (30) de (10) de (2021)

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato: En ejecución	
Valor Total:	**$ 2.153.540.472**
Valor ejecutado a (31) de (octubre) de (2021):	**$ 1.810.442.539**
Valor Adicional:	N/A

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO)

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

La Alcaldía Local de Chapinero de conformidad a las líneas de inversión del Plan de Desarrollo Local anterior denominado "Chapinero Mejor Para Todos", se encuentra en etapa de ejecución final del contrato 142 de 2018 que tiene por objeto "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."; el cual hace parte del proyecto identificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos con el N° 1301 denominado "Mejorar la Calidad de La Movilidad", cuyo objeto es Garantizar la calidad de la movilidad de la ciudadanía (peatones, biciusuarios, usuarios de transporte público colectivo e individual y usuarios de transporte privado); para lo cual, se adelantaron inversiones en los diferentes componentes para la conservación, mejoramiento y mantenimiento del Espacio Público y la Malla Vial Urbana y Rural de la localidad.

El FDLCH, comprometido con optimizar la movilidad de la localidad, ha venido desarrollando el proyecto, con el fin de mejorar la infraestructura vial local, invirtiendo en la recuperación de la malla vial urbana y rural y espacio público; incluyendo la implementación de protocolos de bioseguridad, en atención a las órdenes impartidas por el Gobierno nacional y el Distrito.

Se ha recordado a la interventoría de forma reiterada durante el desarrollo del contrato de obra, por parte de la supervisión técnica, la importancia de realizar oportunamente acciones eficaces frente a cualquier circunstancia que ponga en peligro la buena marcha de la ejecución contractual, situación que no ha sido cumplida a cabalidad; sin embargo, ya que, la ejecución de las obras debe responder al interés general; se recomendó llevar a cabo en beneficio de la comunidad de la Localidad de Chapinero, la prorroga solicitada por 17 días, con el fin de evitar posibles perjuicios a la comunidad, la cual, no generara costos adicionales al proyecto, para así lograr la terminación de las actividades propuestas, conforme a los segmentos seleccionados y priorizados entre las partes y situaciones identificadas en el desarrollo por los contratistas.

De acuerdo a lo anterior, el apoyo a la supervisión del FDLCH del contrato de Interventoría, mediante (Radicado No. 20215220010873 de Fecha: 27-10-2021) considero técnicamente viable llevar a cabo en beneficio de la comunidad de la Localidad de Chapinero, el trámite solicitado por el CONSORCIO M&A 05, con el fin de evitar cualquier circunstancia que ponga en peligro la correcta terminación de la ejecución contractual; y así poder cumplir con los objetivos exitosos de la contratación celebrada; conforme a las consideraciones y situaciones manifestadas por los contratistas, en los documentos allegados a la entidad, incluyendo el reajuste a la programación para la terminación, debido principalmente a las condiciones climáticas desfavorables expuestas por los contratistas.

Frente a lo mencionado por el equipo de la Interventoría, en el documento denominado C.M&A 05 – 404 – 18 – 445 – 2021; en respuesta a la solicitud de la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, plasmada en el documento denominado C&C-142-2018-761-2021; se requiere una prórroga al contrato de Obra N° 142 de 2018 y una prórroga del contrato de interventoría 143 de 2018, con el fin de lograr la correcta terminación de las obras, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos y la debida ejecución de las actividades; documentos que, exponen la necesidad y conveniencia de la presente solicitud; resultando oportuno adelantar la prórroga, al contrato de Interventoría.

Respecto al plazo solicitado por la Interventoría para la prorroga al proyecto; la justificación no concluye que la modificación es consecuencia de una débil planeación o de un limitado estudio previo o pliego de condiciones, así como tampoco obedece al retraso de actividades del contratista. (Ver soportes solicitud contratistas).

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO)

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 1,711.3449
Valor Máximo para Adición en SMLV: 855,6724
Valor Adición Solicitada en SMLV: N/A

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor, acojo la recomendación realizada por el Apoyo a la Supervisión mediante radicado N° 20215220010873, autorizando la prórroga del Contrato de interventoría No 143 de 2018, de acuerdo con la justificación descrita, soportes entregados por la Interventoría y concepto del equipo jurídico del FDLCH con radicado N° 20215220010883.

Supervisor
OSCAR YESID RAMOS CALDERON
ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

Jorge Abreo Reyes

JORGE ENRIQUE ABREO REYES
Apoyo a la Supervisión – FDLCH

Proyectó: Nombre – Jorge Enrique Abreo Reyes – Ingeniero Apoyo a la Supervisión – FDLCH
Revisó: Nombre – Jaime Hernando Prieto Álvarez – Ingeniero Líder – FDLCH
Revisó aspectos jurídicos: Nombre – Elmer Ricardo Rincón Plazas – Abogado Apoyo – FDLCH
Aprobó y Revisó: Nombre – Cesar Fruto Corredor Gómez – Abogado – FDLCH

Bogotá D.C.

522

PARA: **OSCAR YESID RAMOS CALDERON**
Alcalde Local de Chapinero

DE: **JORGE ENRIQUE ABREO REYES**
Apoyo a la Supervisión - FDLCH

Ref.: CONTRATO N° 143 DE 2018 – "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SG –SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O A LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA D.C"

Asunto: Concepto técnico sobre documento denominado C.M&A 05 – 404 – 18 – 445 – 2021, con asunto: solicitud de prorroga N°6 contratos 142 – 143 de 2018.

Respetado alcalde:

La Alcaldía Local de Chapinero de conformidad a las líneas de inversión del Plan de Desarrollo Local anterior denominado "Chapinero Mejor Para Todos", se encuentra en etapa final de ejecución del contrato N° 142 de 2018 que tiene por objeto "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."; el cual hace parte del proyecto identificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos con el N° 1301 denominado "Mejorar la Calidad de La Movilidad", cuyo objeto es Garantizar la calidad de la movilidad de la ciudadanía (peatones, biciusuarios, usuarios de transporte público colectivo e individual y usuarios de transporte privado); para lo cual, se adelantan inversiones en los diferentes componentes para la conservación, mejoramiento y mantenimiento del Espacio Público y la Malla Vial Urbana y Rural de la localidad.

Dentro de las estrategias contempladas para alcanzar el objetivo, se encuentra la conservación y el mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural de la localidad y espacio público, dando prioridad a mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad que prevé el Distrito Capital para todos los usuarios, de acuerdo a sus políticas y directrices.

1. GENERALIDADES

CONTRATO DE OBRA 142 DE 2018

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA No. 142 - 2018
CONTRATISTA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S CON Y CON S.A.S, identificada con Nit.: 830.041.411-0, representada legalmente por JUAN PABLO RICCI RUIZ, identificado con C.C. 80.417.377.
INTERVENTORÍA	Contrato de interventoría 143-2018 CONSORCIO M&A 05, identificado con Nit. 901.241.521-8, representada legalmente por CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía 80.029.202
OBJETO	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MIL DOSCIENTOS MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($14.200.005.565).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Veintisiete (27) de diciembre de 2018.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Doce (12) meses
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Seis (6) de marzo de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Cinco (5) de marzo de 2020.
PRORROGA NO. 1	Seis (6) meses
FECHA DE SUSPENSIÓN	Veintiséis (26) de marzo al quince (15) de abril de 2020
FECHA DE REINICIO NO. 1	Dieciséis (16) de abril de 2020
FECHA DE AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN	Dieciséis (16) al Veintiséis (26) de abril de 2020
FECHA DE REINICIO NO. 2	Veintisiete (27) de abril de 2020

FECHA DE AMPLIACIÓN 2 DE LA SUSPENSIÓN	Veintisiete (27) de abril de 2020
FECHA DE REINICIO NO. 3	Primero (01) de julio de 2020
FECHA DE TERMINACION PRORROGA NO. 1	10 de diciembre de 2020
PRORROGA NO. 2	Dos y medio (2.5) meses
PRORROGA NO. 3	Tres (3) meses
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 2	Veinticuatro (24) de mayo al siete (07) de junio de 2021
FECHA DE REINICIO NO. 1	Ocho (08) de junio de 2021
FECHA DE AMPLIACIÓN 2 DE LA SUSPENSIÓN	Ocho (08) al Quince (15) de junio de 2021
FECHA DE REINICIO NO. 2	Dieciséis (16) de junio de 2021
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION NO. 2	18 de junio de 2021
PRORROGA NO. 4	Tres (3) meses
FECHA DE TERMINACION PRORROGA NO. 4	18 de septiembre de 2021
FECHA DE SUSPENSION NO. 3	Veintitrés (23) de junio al cinco (05) de julio de 2021
PRORROGA NO. 5	Veintinueve (29) días
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 de octubre de 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 143 DE 2018

CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA 143 DE 2018
INTERVENTORÍA	CONSORCIO M&A 05, identificado con Nit. 901.241.521-8, representada legalmente por CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía 80.029.202.
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y

	RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C
VALOR DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.502.223.688)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Treinta y uno (31) de diciembre de 2018.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Doce (12) meses
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Seis (6) de marzo de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Cinco (5) de marzo de 2020.
ADICIÓN NO. 1	Cinco (5) de marzo de 2020
VALOR ADICIÓN NO. 1	CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ($ 413.111.514)
PRORROGA NO. 1	Seis (6) meses
FECHA DE SUSPENSIÓN	Veintiséis (26) de marzo al quince (15) de abril de 2020
FECHA DE REINICIO NO. 1	Dieciséis (16) de abril de 2020
FECHA DE AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN	Dieciséis (16) al Veintiséis (26) de abril de 2020
FECHA DE REINICIO NO. 2	Veintisiete (27) de abril de 2020
FECHA DE AMPLIACIÓN 2 DE LA SUSPENSIÓN	Veintisiete (27) de abril de 2020
FECHA DE REINICIO NO. 3	Primero (1) de julio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA NO. 1	Nueve (10) de diciembre de 2020
VALOR ADICIÓN NO. 2	SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 7'193.545)
VALOR ADICIÓN NO. 3	DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 231.011.725)
PRORROGA NO. 2	Dos y medio (2.5) meses
PRORROGA NO. 3	Tres (3) meses
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 2	Veinticuatro (24) de mayo al quince (07) de junio de 2021
FECHA DE REINICIO NO. 1	Ocho (08) de junio de 2021

FECHA DE AMPLIACIÓN 2 DE LA SUSPENSIÓN	Ocho (08) al Quince (15) de junio de 2021
FECHA DE REINICIO NO. 2	Dieciséis (16) de junio de 2021
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	18 de junio de 2021
PRORROGA NO. 4	Tres (3) meses
FECHA DE TERMINACION PRORROGA NO. 4	18 de septiembre de 2021
FECHA DE SUSPENSION NO. 3	Veintitrés (23) de junio al cinco (05) de julio de 2021
PRORROGA NO. 5	Veintinueve (29) días
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 de octubre de 2021

Resumen avance financiero con corte a 27-10-21:

CONTRATO 142 DE 2018	
NUMERO ORDEN DE PAGO	**VALOR**
447	$ 482,679,743.00
331	$ 286,890,840.00
1064	$ 364,364,354.00
1120	$ 707,467,143.00
1546	$ 916,803,549.00
1394	$ 400,470,711.00
1510	$ 919,184,924.00
1253	$ 860,541,672.00
FACTURA 9	$ 619,548,589.00
FACTURA 10	$ 158,326,741.00
FACTURA 11	$ 207.948.238.00
FACTURA 12	$ 157.403.139.00
FACTURA 13	$ 1.234.312.358.00
FACTURA 14	$ 387.332.442.00
FACTURA 15 (DESCUENTO $ 102.625.125)	$ 173.216.955.00
FACTURA 16	$ 226.345.607.00
FACTURA 17	$ 760.569.657.00
FACTURA 18	$ 908.128.456.00
FACTURA 19	$ 352.866.513.00
FACTURA 20	$ 594.762.234.00
FACTURA 21	$ 1.159.600.116.00
FACTURA 22	$ 901.241.028.00

A la presente se han tramitado 22 Actas de recibo parcial de obra, lo cual, ha sido validado y certificado por el CONSORCIO M&A 05. El valor pagado y ejecutado a la fecha corresponde a $ 12.780.005.009 que equivale al 90%.

CONTRATO 143 DE 2018	
NUMERO ORDEN DE PAGO	VALOR
631	$ 50,074,123.00
1547	$ 58,193,386.00
776	$ 37,555,592.00
1070	$ 37,555,592.00
1249	$ 62,592,654.00
1250	$ 37,555,592.00
1251	$ 37,555,592.00
1252	$ 44,905,922.00
1391	$ 54,622,208.00
1392	$ 37,555,592.00
1393	$ 37,555,592.00
1511	$ 25,419,564.00
1512	$ 58,344,542.00
1513	$ 37,555,592.00
642	$ 37,555,592.00
464	$ 37,555,592.00
463	$ 37,555,592.00
FACTURA 18	$ 104,085,917.00
FACTURA 19	$ 132,608,796.00
FACTURA 20	$ 20,655,576.00
FACTURA 21	$ 28,141,157.00
FACTURA 22	$ 20,655,576.00
FACTURA 23	$ 20.655.576.00
FACTURA 24	$ 11.905.990.00
FACTURA 25	$ 20.655.576.00
FACTURA 26	$ 93.363.519.00
FACTURA 27	$ 20.655.576.00
FACTURA 28	$ 33.078.641.00
FACTURA 29	$ 23.101.173.00
FACTURA 30	$ 14.792.929.00
FACTURA 31	$ 23.101.173.00
FACTURA 32	$ 19.330.178.00
FACTURA 33	$ 23.101.173.00
FACTURA 34	$ 64.953.532.00
FACTURA 35	$ 77.555.225.00
FACTURA 36	$ 30.135.210.00
FACTURA 37	$ 50.793.386.00
FACTURA 38	$ 99.031.197.00
FACTURA 39	$ 148.377.144.00

A la presente se han tramitado 39 Actas de pago por concepto de Interventoría; de acuerdo con la forma de pago establecida y el reporte de la oficina financiera del FDLCH. El porcentaje ejecutado corresponde al 84.07% que equivale a $ 1.810.442.539 del valor total del contrato aprobado a la fecha, incluyendo las modificaciones contractuales efectuadas a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II; teniendo en cuenta el

porcentaje de costos fijos inicialmente pactado y el valor de avance, conforme al porcentaje de ejecución del contratista.

PLAZO (MES)	ETAPA	MES	VALOR	TIPO DE PAGO	PORCENTAJE	VALOR TOTAL ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO
1	PRELIMINARES	MARZO 2019	$ 50.074.123	Preliminares/Diagnosticos	2,33%	$ 50.074.123,00	2,33%
2	CONSTRUCCIÓN	ABRIL 2019	$ 37.555.592	COSTO FIJO	1,74%	$ 87.629.715,00	4,07%
3	CONSTRUCCIÓN	MAYO 2019	$ 37.555.592	COSTO FIJO	1,74%	$ 125.185.307,00	5,81%
4	CONSTRUCCIÓN	JUNIO 2019	$ 37.555.592	COSTO FIJO	1,74%	$ 162.740.899,00	7,56%
5	CONSTRUCCIÓN	MARZO - JULIO 2019	$ 62.592.654	Preliminares/Diagnosticos	2,91%	$ 225.333.553,00	10,46%
6	CONSTRUCCIÓN	JULIO 2019	$ 37.555.592	COSTO FIJO	1,74%	$ 262.889.145,00	12,21%
7	CONSTRUCCIÓN	AGOSTO 2019	$ 37.555.592	COSTO FIJO	1,74%	$ 300.444.737,00	13,95%
8	CONSTRUCCIÓN	AGOSTO 2019	$ 44.905.922	AVANCE DE OBRA (acta2)	2,09%	$ 345.350.659,00	16,04%
9	CONSTRUCCIÓN	SEPTIEMBRE 2019	$ 37.555.592	COSTO FIJO	1,74%	$ 382.906.251,00	17,78%
10	CONSTRUCCIÓN	SEPTIEMBRE 2019	$ 54.622.208	AVANCE DE OBRA (acta3)	2,54%	$ 437.528.459,00	20,32%
11	CONSTRUCCIÓN	OCTUBRE 2019	$ 37.555.592	COSTO FIJO	1,74%	$ 475.084.051,00	22,06%
12	CONSTRUCCIÓN	OCTUBRE 2019	$ 25.419.564	AVANCE DE OBRA (acta4)	1,18%	$ 500.503.615,00	23,24%
13	CONSTRUCCIÓN	NOVIEMBRE 2019	$ 37.555.592	COSTO FIJO	1,74%	$ 538.059.207,00	24,98%
14	CONSTRUCCIÓN	NOVIEMBRE 2019	$ 58.344.542	AVANCE DE OBRA (acta5)	2,71%	$ 596.403.749,00	27,69%
15	CONSTRUCCIÓN	DICIEMBRE 2019	$ 58.193.386	AVANCE DE OBRA (acta6)	2,70%	$ 654.597.135,00	30,40%

16	CONSTRUCCIÓN	DICIEMBRE 2019	$ 37.555.592	COSTO FIJO	1,74%	$ 692.152.727,00	32,14%
17	CONSTRUCCIÓN	ENERO 2020	$ 37.555.592	COSTO FIJO	1,74%	$ 729.708.319,00	33,88%
18	CONSTRUCCIÓN	FEBRERO-MARZO 2020	$ 104.085.917	COSTO FIJO FEBRERO Y MARZO AVANCE DE OBRA (acta 7 y 8)	4,83%	$ 833.794.235,81	38,72%
19	CONSTRUCCIÓN	JULIO 2020	$ 20.655.576	COSTO FIJO	0,96%	$ 854.449.811,51	39,68%
20	CONSTRUCCIÓN	MARZO 2020	$ 132.608.796	AVANCE DE OBRA (acta9)	6,16%	$ 987.058.607,51	45,83%
21	CONSTRUCCIÓN	JULIO-AGOSTO 2020	$ 28.141.157	AVANCE DE OBRA (acta 10 Y 11)	1,31%	$ 1.015.199.764,51	47,14%
22	CONSTRUCCIÓN	AGOSTO 2020	$ 20.655.576	COSTO FIJO	0,96%	$ 1.035.855.340,21	48,10%
23	CONSTRUCCIÓN	SEPTIEMBRE 2020	$ 20.655.576	COSTO FIJO	0,96%	$ 1.056.510.915,91	49,06%
24	CONSTRUCCIÓN	SEPTIEMBRE 2020	$ 11.905.990	AVANCE DE OBRA (acta12)	0,55%	$ 1.068.416.905,91	49,61%
25	CONSTRUCCIÓN	OCTUBRE 2020	$ 20.655.576	COSTO FIJO	0,96%	$ 1.089.072.481,61	50,57%
26	CONSTRUCCIÓN	OCTUBRE 2020	$ 93.363.519	AVANCE DE OBRA (acta13)	4,34%	$ 1.182.436.000,61	54,91%
27	CONSTRUCCIÓN	NOVIEMBRE 2020	$ 20.655.576	COSTO FIJO	0,96%	$ 1.203.091.576,31	55,87%
28	CONSTRUCCIÓN	NOVIEMBRE 2020	$ 33.078.641	AVANCE DE OBRA (acta14)	1,54%	$ 1.236.170.217,31	57,40%
29	CONSTRUCCIÓN	DICIEMBRE 2020	$ 23.101.173	COSTO FIJO	1,07%	$ 1.259.271.390,31	58,47%
30	CONSTRUCCIÓN	DICIEMBRE 2020	$ 14.792.929	AVANCE DE OBRA (acta15)	0,69%	$ 1.274.064.319,31	59,16%
31	CONSTRUCCIÓN	ENERO 2021	$ 23.101.173	COSTO FIJO	1,07%	$ 1.297.165.492,31	60,23%
32	CONSTRUCCIÓN	ENERO 2021	$ 19.330.178	AVANCE DE OBRA (acta16)	0,90%	$ 1.316.495.670,31	61,13%

33	CONSTRUCCIÓN	FEBRERO 2021	$ 23.101.173	COSTO FIJO	1,07%	$ 1.339.596.843,31	62,20%
34	CONSTRUCCIÓN	FEBRERO 2021	$ 64.953.532	AVANCE DE OBRA (acta17)	3,02%	$ 1.404.550.375,31	65,22%
35	CONSTRUCCIÓN	MARZO 2021	$ 77.555.225	AVANCE DE OBRA (acta18)	3,60%	$ 1.482.105.600,31	68,82%
36	CONSTRUCCIÓN	ABRIL 2021	$ 30.135.210	AVANCE DE OBRA (acta19)	1,40%	$ 1.512.240.810,31	70,22%
37	CONSTRUCCIÓN	MAYO 2021	$ 50.793.386	AVANCE DE OBRA (acta20)	2,36%	$ 1.563.034.196,31	72,58%
38	CONSTRUCCIÓN	JUNIO 2021	$ 99.031.197	AVANCE DE OBRA (acta21)	4,60%	$ 1.662.065.393,31	77,18%
39	CONSTRUCCIÓN	JULIO 2021	$ 148.377.144	AVANCE DE OBRA (acta22)	6,89%	$ 1.810.442.537,31	84,07%

VALOR INICIAL	$	1.502.223.688
PLAZO (MESES)		26,50
VALOR ADICIÓN 1:	$	413.111.514
VALOR ADICIÓN 2:	$	7.193.545
VALOR ADICIÓN 3:	$	231.011.725
VALOR ACTUALIZADO:	$	2.153.540.472

El Estado actual de los segmentos seleccionados para su intervención, de acuerdo con el reporte de Interventoría a la fecha, es el siguiente:

Estado actual del contrato de obra

- **URBANOS Y RURALES**

N°	CIV	Estado de Ejecución	Fecha de finalización de obra	Tipo de intervención	% Avance financiero

1	2001592	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	01/10/19	Reconstrucción	95
2	2001762	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	21/10/19	Reconstrucción	99
3	2001492	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	30/10/19	Reconstrucción	98
4	2002049	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	11/10/19	Reconstrucción	99
5	2002042	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	11/10/19	Reconstrucción	98
6	2000384	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización. Daños en pavimento por terceros.	30/08/19	Reconstrucción	92
7	2000543	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	05/10/19	Reconstrucción	99
8	2001771	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	29/11/19	Reconstrucción	99
9	2000134	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	30/10/19	Mantenimiento	86
10	2001580	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	23/01/20	Reconstrucción	99
11	2001469	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	30/01/20	Reconstrucción	97
12	2001176	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	17/12/19	Reconstrucción	99
13	2000103	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	30/10/19	Mantenimiento	94
14	2000090	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Demarcada por un tercero	30/10/19	Mantenimiento	86

15	2001790	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	28/02/20	Reconstrucción	99
16	2001826	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	05/03/20	Reconstrucción	99
17	2000583	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	13/11/19	Mantenimiento	88
18	2000539	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	02/12/19	Mantenimiento	91
19	2001292	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	17/02/20	Mantenimiento	86
20	2001818 vía	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	02/10/20	Reconstrucción	96
21	2002009	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	17/03/20	Reconstrucción	98
22	2001342	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	24/10/20	Reconstrucción	98
23	2000608	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	28/10/20	Reconstrucción	97
24	2001775 Vía	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	5/10/20	Reconstrucción	97
	2001775 EP	Terminado Pendiente 1 cajilla y 1 caja	24/3/21	Reconstrucción	98
25	2001359	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	16/03/20 (pavimentación) 17/03/21 (repavimentación por daño)	Reconstrucción	98
26	2003587	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	03/03/21	Reconstrucción	93

27	2003598	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	03/03/21	Reconstrucción	95
28	2003572	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	03/03/21	Reconstrucción	97
29	2003584	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	03/03/21	Reconstrucción	96
30	2003618	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	03/03/21	Reconstrucción	97
31	2001225	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	21/11/20	Reconstrucción	98
32	2001627	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	27/10/20	Reconstrucción	99
33	2002037	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	17/04/21	Reconstrucción	97
34	2002074	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	17/11/20	Reconstrucción	95
35	2001884	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	10/08/20	Reconstrucción	99
36	2000913	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	23/12/20	Reconstrucción	98
37	2001881	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	09/12/20	Reconstrucción	99
38	2000955	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	09/02/21	Reconstrucción	99
39	2001372	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	23/05/21	Reconstrucción	99

40	2003010 El Verjon	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	26/02/21	Mantenimientos	98
41	2003679 El Verjon	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	14/04/21	Mantenimientos	98
42	2003678 El Verjon	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	15/04/21	Mantenimientos	94
43	2002991 El Verjon	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	19/07/21	Mantenimientos	99
44	2003142 El Verjon	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	19/07/21	Mantenimientos	99
45	2000561	Alcantarillado terminado. finalizada intersección de la cll93 con la KR5 Pendiente señalización vial	30/09/21	Reconstrucción	95
46	2001173 - S	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	09/10/21	Reconstrucción	95
47	2001126	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada a más del 70% Pendiente demarcación y señalización.	23/10/21	Reconstrucción	95
48	2000994	Pavimento etapas I, II, III terminado. Alcantarillado etapa III terminado, Etapa IV en ejecución. Pendiente pavimento etapa IV y demarcación	-	Reconstrucción	85
49	2003582	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada pendiente demarcación	29/10/21	Mantenimiento	95
50	2003602	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada pendiente demarcación	16/10/21	Mantenimiento	95

De los cuales solo el segmento vial civ 2000994 se encuentra en ejecución de su estructura de pavimento en el último tramo.

- ACCIONES ESPECIALES

N°	CIV	Estado de Ejecución	Fecha de finalización de obra	Tipo de intervención	% Avance financiero
01	2001675	Terminada – Acción de movilidad EP	30/01/20	Acciones Especiales	100
02	2001715	Mantenimiento – Terminada	16/10/21	Acciones Especiales	99
03	2001742	Mantenimiento – Terminada	03/09/21	Acciones Especiales	99
04	2001542	Mantenimiento – Terminada	13/08/21	Acciones Especiales	99
05	2000582	Mantenimiento – En ejecución	-	Acciones Especiales	24

Se encuentra pendiente la finalización de una acción de movilidad para dar cierre al balance presupuestal destinado para estas intervenciones.

- ESPACIO PUBLICO

N°	CIV	Estado de Ejecución	Fecha de finalización de obra	Tipo de intervención	% Avance financiero
01	2001818 EP	Andenes sur y norte terminados. Pendiente tapas de cajas de inspección, bolardos.	08/09/21	Reconstrucción	98
02	2001499 EP	Terminada. Pendiente baranda	02/03/21	Reconstrucción	47
03	2000373	En ejecución	-	Reconstrucción	12
04	2000621	Por iniciar	-	Reconstrucción	0
05	2000442	En ejecución	-	Reconstrucción	26

Estado financiero del contrato de obra reportado por el Interventor:

CUENTA	PERIODO		VALOR $	PORCENTAJE %
1	06-03-19 AL 05-07-19	$	364.364.354	2,57%
2	06-07-19 AL 05-09-19	$	707.467.143	4,98%

3	06-09-19 AL 05-10-19	$	860.541.672	6,06%
4	06-10-19 AL 05-11-19	$	400.470.711	2,82%
5	06-11-19 AL 05-12-19	$	919.184.924	6,47%
6	06-12-19 AL 17-12-19	$	916.803.549	6,46%
7	18-12-19 AL 05-02-20	$	286.890.840	2,02%
8	06-02-20 AL 05-03-20	$	482.679.743	3,40%
9	06-03-20 AL 15-03-20	$	619.548.589	4,36%
10	01-07-20 AL 31-07-20	$	158.326.741	1,11%
11	01-08-20 AL 31-08-20	$	207.948.238	1,46%
12	01-09-20 AL 30-09-20	$	157.403.139	1,11%
13	01-10-20 AL 31-10-20	$	1.234.312.358	8,69%
14	01-11-20 AL 30-11-20	$	387.332.442	2,73%
15	01-12-20 AL 31-12-20	$	173.216.955	1,22%
16	01-01-21 AL 31-01-21	$	226.345.607	1,59%
17	01-02-21 AL 28-02-21	$	760.569.657	5,36%
18	01-03-21 AL 31-03-21	$	908.128.456	6,40%
19	01-04-21 AL 30-04-21	$	352.866.513	2,48%
20	01-05-21 AL 23-05-21	$	594.762.234	4,19%
21	16-06-21 AL 22-06-21	$	1.159.600.116	8,17%
22	06-07-21 AL 31-07-21	$	901.241.028	6,35%

2. ANTECEDENTES, DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y CONSIDERACIONES TECNICAS

El FDLCH, comprometido con optimizar la movilidad de la Localidad, ha venido desarrollando el proyecto, con el fin de mejorar la infraestructura vial local, invirtiendo en la recuperación de la malla vial urbana y rural y espacio público; cumpliendo con la implementación de protocolos de bioseguridad, para controlar la propagación y contagio de la enfermedad por COVID-19, en atención a las órdenes impartidas por el Gobierno nacional y el Distrito, con el fin de salvaguardar la integridad de todo el personal involucrado en el proyecto.

Las actividades periódicas de inspección, comprobación y evaluación, se realizan a través de la Interventoría CONSORCIO M&A 05. El control se orienta a verificar que el Contratista cumpla con el objeto y con todas las obligaciones pactadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas, administrativas, legales, presupuestales y financieras establecidas en el contrato.

Se ha recordado a la interventoría de forma reiterada durante el desarrollo del contrato de obra, por parte de la supervisión técnica, la importancia de realizar oportunamente acciones eficaces frente a cualquier circunstancia que ponga en peligro la buena marcha de la ejecución contractual, situación que no ha sido cumplida a cabalidad; sin embargo, ya que, la ejecución de las obras debe responder al interés general; se recomienda llevar a cabo en beneficio de la comunidad de la Localidad de Chapinero, la prórroga solicitada por los contratistas, con el fin de evitar posibles perjuicios a la comunidad, la cual, no generara costos adicionales al proyecto, para así lograr la terminación de las actividades propuestas, conforme a los segmentos seleccionados y priorizados entre las partes.

Teniendo en cuenta que, el seguimiento en campo al proyecto lo realiza el CONSORCIO M&A 05, quien tiene la obligación directa de vigilar las acciones del contratista de obra; frente a lo mencionado por el equipo de la Interventoría, en el documento del asunto, quienes indicaron de forma textual: "*El Contratista de Obra solicitó prorrogar el plazo del Contrato de Obra No. 142 de 2018 por un periodo de 17 días, lo que así formuló, mediante su misiva C&C-142-2018-761-2021 en el cual señala las consideraciones y situaciones que dan pie para una nueva solicitud de que sea otorgada una prórroga para el contrato de obra, para una nueva fecha de terminación del día 16 de noviembre de 2021…*

Los eventos de lluvias registrados desde el día 01 de octubre de 2021 han afectado considerablemente el avance de los frentes de obra con excavaciones abiertas. En la calle 78 están pendiente solo 17m de longitud aproximadamente para la tubería principal de alcantarillado y para llegar al pozo final del segmento. En los pasos peatonales de la calle 91 con carrera 12 y con carrera 16, ya se demolieron los andenes existentes y la subrasante está expuesta y saturada lo que retrasa la conformación de material nuevo.

Entre el 01 y el 22 de octubre de 2021 las precipitaciones acumuladas hasta el 22 de octubre de 2021 comparadas con todo el mes de octubre del año 2020 ya han sobrepasado los mm de lluvias acumulados solo para este mes, (https://www.sire.gov.co/web/sab/informacionhidrometeorologica), hasta el 22 de octubre se tiene reporte de 13 días lluvias (60% del tiempo) y adicionalmente como ya se recalcado se debe esperar que esos materiales saturados pierdan algo de humedad para evitar condiciones que dificulten aún más la ejecución de las actividades programadas…

SOLICITUD DE PRORROGA

Teniendo en cuenta las consideraciones del contratista, en donde enfoca la presente solicitud de prorroga a temas de carácter climático, se ha podido constatar que en el presente mes de octubre,

que las lluvias han sobrepasado de gran manera el promedio de eventualidades con respecto al año anterior, es claro para las partes la incidencia y afectaciones que se generan en el desarrollo normal de las obras, entre las cuales se afectan las horas maquina y hombre, los rendimientos, además que se generan nuevas actividades de drenaje y mayores tiempos de espera para el correcto secado en el caso de materiales granulares.

Estas lluvias, han afectado directamente a la ejecución de las actividades en el frente de obra civ 2000994 ubicado en la calle 78 entre carreras 7 y 9, último frente de obra urbano en ejecución el cual se encuentra en la última fase de reconstrucción de pavimento, tramo IV, donde en el presente mes se han venido realizando actividades de renovación de redes, con zanjas y excavaciones abiertas, lo cual dificulta las obras de instalación de tuberías tanto domiciliarias como el colector, pues los materiales remanentes se saturan así como el recebo utilizado en los llenos de la tubería

Con respecto a los otros dos frentes de obra que se encuentran en ejecución, correspondientes a los espacios públicos civ 2000373 y 2000442 ubicados en la calle 91 entre carreras 16 y 17 y entre carreras 12 y 13 respectivamente, frentes con actividades de excavación manual para la instalación de materiales granulares de subbases así como excavaciones para instalación de bordillos longitudinal A80, inciden negativamente en las actividades, minimizando rendimientos por la saturación de los materiales granulares.

Por tanto, para esta interventoría es válida la apreciación del contratista de obra al verse afectado en el desarrollo de las obras derivado de las precipitaciones ocurridas durante el mes de octubre de 2021, no obstante y pese a esta condición, se manifiesta que sumado a lo anterior, el contratista de obra tiene gran responsabilidad en la presente solicitud, pues no ha contado con el personal idóneo en los frentes de obra; de otra parte se evidencian rendimientos por debajo de los esperados, incumplimiento en la programación de obra, con lo cual se hace necesario mencionar, que la pretensión de prorroga es atribuible e imputable al mismo contratista de obra, y su consideración solo aplica para el fin común de que las obras puedan ser terminadas correctamente dados los avances actuales, permitiendo que las últimas actividades se desarrollen dentro de un marco contractual vigente.

Así las cosas, en caso de aprobarse la presente recomendación de prórroga, el contratista, deberá sortear las condiciones adversas por lluvias de tal manera que pueda generar unos rendimientos y avances significativos; en ese entendido, deberá unir esfuerzos para culminar todas las actividades faltantes a la nueva fecha de terminación, lo que implica cumplir a cabalidad la programación de obra anexa, para que se pueda dar cumplimiento a la meta física y financiera; por lo que esta interventoría en su función de ser veedor y controlador del contrato, avala y

recomienda prorrogar el contrato de obra, en aras de no llegar a dejar las obras inconclusas, generando traumatismos e incomodidades a la comunidad, detrimentos al patrimonio público y a la administración.

Consideraciones

- *Que, con las condiciones actuales del proyecto, a CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., no le es posible terminar la ejecución del objeto del contrato con respecto al plazo actual.*

Conforme a lo anterior, se concluye:

- *Que, dadas las condiciones del proyecto y conforme al plazo que resta, no es posible concluir el alcance de metas físicas ni financieras dispuestas dentro del objeto del contrato.*
- *Que, en el propósito de cumplir con el cometido estatal, concluir las obras que se encuentran en pleno desarrollo, entregarlas al servicio y evitar más afectaciones a la comunidad[1] vemos procedente y viable convenir en la prórroga al plazo, en los términos solicitados por el contratista".*

SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°143 DE 2018.

Como es imperativo el tiempo adicional que requiere el Contratista de Obra para dar buen término al objeto contractual, de igual manera, también es imperativo el debido acompañamiento por parte de la Interventoría al respectivo contrato de obra pública. Ello, con fundamento en los reglados por el artículo 85 de la ley 1474 de 2011, conforme al cual: "Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993."

Conforme a lo anterior, esta Interventoría solicita de manera respetuosa al ordenador del gasto, conceder la correspondiente prórroga del Contrato de Interventoría N° 143 de 2018, por el mismo periodo que solicita el contratista, esto es, 17 días adicionales, conforme a ello, esta interventoría es clara en manifestar que dicha solicitud no requerirá costos ni adiciones al contrato de interventoría, lo anterior en aras de salvaguardar la integridad de la administración y del proyecto, de tal manera que esta interventoría continuara realizando el seguimiento y control básicos al proyecto durante este plazo en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales aportando el personal básico e idóneo para dicha tarea.

El apoyo a la supervisión del FDLCH frente a lo anterior, aclara que, respecto al plazo solicitado por la Interventoría para la prórroga del proyecto; la justificación no concluye que la modificación es consecuencia de una débil planeación o de un limitado estudio previo o pliego de condiciones, así como tampoco obedece al retraso de actividades del contratista.

3. JUSTIFICACION, OPORTUNIDAD Y CONVENINENCIA DE LA SOLICITUD DEL ASUNTO

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero entrego preclasificación de los segmentos priorizados, de acuerdo con un Diagnostico Visual, motivo por el cual, los Contratistas serán los únicos responsables del tipo de intervención propuesto, teniendo en cuenta las recomendaciones de sus especialistas, las cuales fueron avaladas por la interventoría; conforme a los estudios y diseños desarrollados durante la etapa preliminar y situaciones particulares identificadas durante la ejecución del proyecto.

Así las cosas, teniendo en cuenta el porcentaje de avance físico de la obra a la fecha, el cual supera el 90%; nuevamente se aclara que, la ejecución de las obras siempre deberá responder al interés general; por tanto, el apoyo a la supervisión del FDLCH considera técnicamente viable llevar a cabo en beneficio de la comunidad de la Localidad de Chapinero, el trámite solicitado por el CONSORCIO M&A 05, con el fin de evitar cualquier circunstancia que ponga en peligro la correcta terminación de la ejecución contractual; y así poder cumplir con los objetivos exitosos de la contratación celebrada; conforme a las consideraciones y situaciones expuestas por los contratistas, en los documentos y alcances allegados a la entidad, posterior a la verificación de toda la documentación por el equipo jurídico de la supervisión.

Se requiere una prórroga al contrato de Obra N° 142 de 2018 y una prórroga del contrato de interventoría 143 de 2018, en atención a la solicitud efectuada por el CONSORCIO M&A 05, plasmada en el documento CM&A 05-404-18-445-2021; en respuesta a la solicitud de la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, plasmada en el documento denominado C&C-142-2018-761-2021, aportado como anexo del oficio mencionado; documentos que, exponen la necesidad y conveniencia de la presente solicitud; resultando oportuno adelantar la prórroga N° 6, tanto al contrato de Obra como de Interventoría, con el fin de lograr la terminación de las obras, garantizando la correcta inversión de los recursos públicos y la debida ejecución de las actividades.

4. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del contrato, se ha solicitado a la interventoría entregar al Fondo de Desarrollo Local de Chapinero informes mensuales registrando lo desarrollado en cada mes, incluyendo el resumen del contrato, antecedentes, localización, descripción de la obra civil, costos, programación, fechas, garantías, personal, licencias y permisos, gestiones con entidades y ESP, obra civil ejecutada, porcentaje de avance de actividades proyectadas, gestión social, gestión en seguridad y salud ocupacional, certificado de pagos de seguridad social y parafiscales,

seguimiento al control de calidad en obra y plan de inspección y ensayos, actas derivadas del contrato, forma de pago, balance de ejecución presupuestal y actas de facturación. Sin embargo, se aclara que, el último informe mensual radicado en la entidad con numero consecutivo N° 27, con corte a 31 de agosto de 2021, debió ser entregado por el CONSORCIO M&A 05 el día 15 de octubre de 2021; evidenciando demoras en la entrega de la información

Durante el desarrollo del proyecto, se ha recomendado a la interventoría, ejercer un control en el plazo para gestionar oportunamente actos contractuales tales como modificaciones y prórrogas, en cumplimiento de las Circulares y Directrices emitidas por la Secretaria Distrital de Gobierno, disposiciones de absoluto conocimiento por parte de los contratistas; privilegiando siempre los criterios objetivos frente a cualquier consideración de tipo subjetivo, teniendo en cuenta los tiempos prudenciales de revisión y verificación a los cuales deben ser sometidos los documentos aprobados por la interventoría entregados en la entidad; conforme a los motivos reales y situaciones identificadas; con las respectivas conclusiones y recomendaciones, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Por parte del equipo técnico de la supervisión del FDLCH, se han hecho las alertas respectivas a los contratistas, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 12 de 2016 dentro de los términos estipulados; situación que no ha sido cumplida por los contratistas, teniendo en cuenta lo señalado en el memorando N° 20192100647993 de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por la Subsecretaría de Gestión Local y la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, en cuanto a sugerencias, recomendaciones y alertas tempranas a saber.

Se recomienda a todo el equipo de la supervisión y al supervisor por parte del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, evaluar las consideraciones técnicas plasmadas en el presente documento y así mismo, complementar las anotaciones jurídicas a las que haya lugar en el acta de modificación contractual; antes de proseguir con el trámite contractual previsto, ya que, la solicitud radicada por los contratistas, se encuentra fuera de los tiempos prudenciales; sin embargo, en atención a la necesidad y conveniencia del trámite solicitado, para evitar mayores traumatismos en los sectores priorizados en ejecución, los cuales están pronto a finalizar y en respuesta a las situaciones descritas por los contratistas en las solicitudes relacionadas, se considera técnicamente viable proseguir con el trámite de prórroga al proyecto, el cual, no generara costo adicional a ningún contrato; debido a que, se cuenta con un nuevo análisis de las actividades proyectadas, reflejado en el ajuste a la programación, entregado por los contratistas, ajustados a las condiciones particulares presentadas en los últimos días, validado por el CONSORCIO M&A 05, para lograr la totalidad de la ejecución de las obras y cumplir con la finalidad del objeto celebrado; primando el interés general, sobre cualquier particular.

Expuestas las anteriores anotaciones, en cumplimiento del principio de responsabilidad, en calidad de apoyo a la supervisión por parte del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero del

contrato de interventoría N° 143 de 2018, una vez revisados los documentos, justificaciones y consideraciones del CONSORCIO M&A 05; recomienda respetuosamente al ordenador del gasto, Señor Alcalde Local de Chapinero, considerar el trámite respectivo, con base en el concepto de los profesionales jurídicos de la entidad; para que se realicen las acciones que correspondan a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Atentamente,

Jorge Abreo Reyes

JORGE ENRIQUE ABREO REYES

Apoyo a la Supervisión contrato 143 de 2018 – FDLCH

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Proyectó: Jorge Abreo Reyes/ Ing. de Apoyo Infraestructura FDLCH
Reviso: Jaime Prieto / Ing. coordinador Infraestructura FDLCH

ANEXOS:

C.M&A 05 – 404 – 18 – 445 – 2021
C&C-142-2018-761-2021

- Presupuesto de Obra
- Presupuesto Acciones Especiales
- Programación COP 142-2018

CONSORCIO M&A 05

Bogotá D.C., octubre 26 de 2.021

C.M&A 05 – 404 – 18 – 445 – 2021

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
Atn. Dr. **OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN**
Alcalde Local
Carrera 13 No 54 – 74
Bogotá - Cundinamarca

Ref. Contrato de Interventoría No. 143 de 2018 cuyo objeto es ejercer la: *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C".*

Asunto: solicitud de prorroga N°6 contratos 142 – 143 de 2018

Respetados señores,

Teniendo en cuenta la solicitud de prórroga presentada por el Contratista de Obra, mediante el comunicado C&C – 142 – 2018 – 761 – 2021 del 25 de octubre de 2021, en relación con los alcances, tiempos del proyecto, y en consideración de las situaciones que motivan tal petición, nos permitimos conceptuar:

- Que el Contrato de Obra No. 142 de 2018 se celebró el día 28 de diciembre de 2018, el cual tiene por objeto "*CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C*"

- Que, el contrato de obra contempló un plazo inicial de 12 meses, comprendido entre el 06 de marzo de 2019 y el 05 de marzo de 2020.

- Que, el contrato de obra fue modificado con la aprobación de prórroga N°1 por un plazo adicional de 6 meses, comprendido entre el 6 de marzo de 2020 al 5 de septiembre de 2020.

- Que el contrato de obra No. 142 de 2018 fue objeto de suspensión N°1 a causa de la pandemia COVID-19 por el periodo comprendido entre el 26 de marzo de 2020 al 30 de junio de 2020, por lo que tendría nueva fecha de finalización 10 de diciembre de 2020.

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOGOTÁ D.C.
PROYECTO CHAPINERO 404
TRANSVERSAL 9 # 55-18
Tel PBX: 6203317-6203378

- Que, el contrato de obra fue modificado con la aprobación de prórroga N°2 por un plazo adicional de 2.5 meses, con lo que se actualizó la fecha de finalización para el 26 de febrero de 2021.

- Que, el contrato de obra fue modificado con la aprobación de prorroga N°3 por un plazo adicional de 3 meses, con lo que se actualizo la fecha de finalización para el 26 de mayo de 2021.

- Que, el contrato de obra fue objeto de suspensión N°2 a causa de la situación de orden público causa del paro nacional, desde el 24 de mayo al 15 de junio de 2021.

- Que, el contrato de obra fue modificado con la aprobación de prorroga N°4 por un plazo adicional de 3 meses, con lo que se actualizo la fecha de finalización para el 18 de septiembre de 2021.

- Que, el contrato de obra fue objeto de suspensión N°3 a causa del vencimiento de vigencias de PMT debido a observaciones de la SDM, del 23 de junio al 05 de julio de 2021, con lo que se actualizo la fecha de finalización para el 01 de octubre de 2021.

- Que, el contrato de obra fue modificado con la aprobación de prorroga N°5 por un plazo adicional de 29 días, con lo que se actualizo la fecha de finalización para el 30 de octubre de 2021.

- Que el contrato de interventoría se celebró el día 31 de diciembre de 2018 con el objeto de realizar la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C".*

- Que, el contrato de interventoría contempló un plazo inicial de 12 meses, comprendido entre el 06 de marzo de 2019 y el 05 de marzo de 2020.

- Que, el contrato de interventoría fue modificado con la aprobación de prórroga y adición N°1 por un plazo adicional de 6 meses, comprendido entre el 6 de marzo de 2020 al 5 de septiembre de 2020 y un valor de $413'111.514.

- Que el contrato de interventoría No. 143 de 2018 fue objeto de suspensión, a causa de la pandemia COVID-19 por el periodo comprendido entre el 26 de marzo de 2020 al 30 de junio de 2020, por lo que tendría nueva fecha de finalización 10 de diciembre de 2020.

- Que, el contrato de interventoría fue modificado con la adición N°2 por implementación de protocolos de bioseguridad a causa del COVID-19 por un valor de $7'193.545.

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOGOTÁ D.C.
PROYECTO CHAPINERO 404
TRANSVERSAL 9 # 55-18
Tel PBX: 6203317-6203378

- Que, el contrato de interventoría fue modificado con la aprobación de la prórroga N°2 por un plazo de 2.5 meses y una adición N°3 por un valor de $231'011.725, con lo que se actualizó la fecha de finalización para el 26 de febrero de 2021.

- Que, el contrato de interventoría fue modificado con la aprobación de la prórroga N°3 por un plazo de 3 meses sin adición, con lo que se actualizó la fecha de finalización para el 26 de mayo de 2021.

- Que, el contrato de interventoría fue objeto de suspensión N°2 a causa de la situación de orden público causa del paro nacional por un periodo desde el 24 de mayo al 15 de junio de 2021 toda vez que el contrato de interventoría debe su existencia al contrato principal de obra del cual es objeto la vigilancia, el control y la supervisión.

- Que, el contrato de interventoría fue modificado con la aprobación de prorroga N°4 por un plazo adicional de 3 meses, con lo que se actualizo la fecha de finalización para el 18 de septiembre de 2021.

- Que, el contrato de interventoría fue objeto de suspensión N°3 a causa del vencimiento de vigencias de PMT debido a observaciones de la SDM, del 23 de junio al 05 de julio de 2021, toda vez que el contrato de interventoría debe su existencia al contrato principal de obra del cual es objeto la vigilancia, el control y la supervisión con lo que se actualizo la fecha de finalización para el 01 de octubre de 2021.

- Que, el contrato de interventoría fue modificado con la aprobación de prorroga N°5 por un plazo adicional de 29 días, con lo que se actualizo la fecha de finalización para el 30 de octubre de 2021.

Estado actual de los contratos.

CONTRATO DE OBRA No.	**142 DE 2018**
OBJETO DEL CONTRATO OBRA	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.
CONTRATISTA	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN CON&CON S.A.S.
NIT	830.041.411-0
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2018
PLAZO DE EJECUCION	12 MESES 1 MES FASE DE PRELIMINARES. 11 MESES FASE

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOGOTÁ D.C.
PROYECTO CHAPINERO 404
TRANSVERSAL 9 # 55-18
Tel PBX: 6203317-6203378

	2 ETAPA DE OBRA.
FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DEL 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MARZO DEL 2020
PRORROGA N°1	6 MESES DEL 6 DE MARZO DE 2020 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2020
NUEVO PLAZO DE EJECUCION	18 MESES
FECHA DE TERMINACION POR PROROGA N°1	5 DE SEPTIEMBRE DE 2020
SUSPENSION N°1	DEL 26 DE MARZO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2020
FECHA REINICIO	01 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TERMINACION POR SUSPENSION N°1	10 DE DICIEMBRE DE 2020
PRORROGA N°2	2.5 MESES DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 26 DE FEBRERO DE 2021
NUEVO PLAZO DE EJECUCION	20.5 MESES
FECHA DE TERMINACION POR PRORROGA N°2	26 DE FEBRERO DE 2021
PRORROGA N°3	3.0 MESES DEL 27 DE FEBRERO DE 2021 AL 26 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACION POR PRORROGA N°3	26 DE MAYO DE 2021
SUSPENSION N°2	DEL VEINTICUATRO (24) DE MAYO AL QUINCE (15) DE JUNIO DE 2021
FECHA REINICIO N°2	QUINCE (15) DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACION POR SUSPENSION N°2	18 DE JUNIO DE 2021
PRORROGA N°4	3.0 MESES DEL 19 DE JUNIO DE 2021 AL 18 DE SEPTIEMBRE

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOGOTÁ D.C.
PROYECTO CHAPINERO 404
TRANSVERSAL 9 # 55-18
Tel PBX: 6203317-6203378

	DE 2021
FECHA DE TERMINACION POR PRORROGA N°4	18 DE SEPTIEMBRE DE 2021
SUSPENSION N°3	DEL VEINTITRES (23) DE JUNIO AL CINCO (05) DE JULIO DE 2021
FECHA REINICIO N°3	SEIS (06) DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACION FINAL POR SUSPENSION N°3	01 DE OCTUBRE DE 2021
PRORROGA N°5	29 DIAS DEL 2 DE OCTUBRE DE 2021 AL 30 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION POR PRORROGA N°5	30 DE OCTUBE DE 2021
VALOR CONTRATO	$14.200.005.565,00
REPRESENTANTE LEGAL	ARQ. JUAN PABLO RICCI RUIZ
DIRECCIÓN DE NOTIFICACION	CARRERA 7 N° 127 – 48. OF. 1006. BOGOTÁ
TELEFONO	4821681
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	**143 DE 2018**
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C"
INTERVENTORIA	CONSORCIO M&A 05
NIT	901.241.521-8
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2018
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	12 MESES.

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOGOTÁ D.C.
PROYECTO CHAPINERO 404
TRANSVERSAL 9 # 55-18
Tel PBX: 6203317-6203378

	1 MES FASE DE PRELIMINARES. 11 MESES FASE 2 ETAPA DE OBRA.
VALOR CONTRATO	$ 1.502.223.688,00
FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DEL 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MARZO DEL 2020
PRORROGA N°1	6 MESES DEL 6 DE MARZO DE 2020 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2020
ADICION N°1	$413.111.514
NUEVO PLAZO DE EJECUCION	18 MESES
FECHA DE TERMINACION POR PORROGA N°1	5 DE SEPTIEMBRE DE 2020
SUSPENSION N°1	DEL 26 DE MARZO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2020
FECHA REINICIO	01 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TERMINACION POR SUSPENSION N°1	11 DE DICIEMBRE DE 2020
ADICION N°2 (PROTOCOLOS COVID-19)	$ 7.193.545
PRORROGA N°2	2.5 MESES DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 26 DE FEBRERO DE 2021
ADICION N°3	$ 231.011.725
NUEVO PLAZO DE EJECUCION	20.5 MESES
FECHA DE TERMINACION POR PRORROGA N°2	26 DE FEBRERO DE 2021
VALOR CONTRATO FINAL ADICIONES 1, 2 Y 3	$ 2.153.540.472
PRORROGA N°3 (SIN ADICION)	3 MESES DEL 27 DE FEBRERO DE 2021 AL 26 DE MAYO DE 2021
NUEVO PLAZO DE EJECUCION	23.5 MESES
FECHA DE TERMINACION POR PRORROGA N°3	26 DE MAYO DE 2021
SUSPENSION N°2	DEL VEINTICUATRO (24) DE MAYO AL QUINCE

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOGOTÁ D.C.
PROYECTO CHAPINERO 404
TRANSVERSAL 9 # 55-18
Tel PBX: 6203317-6203378

	(15) DE JUNIO DE 2021
FECHA REINICIO N°2	QUINCE (15) DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACION POR SUSPENSION N°2	18 DE JUNIO DE 2021
PRORROGA N°4 (SIN ADICION)	3.0 MESES DEL 19 DE JUNIO DE 2021 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION POR PRORROGA N°4	18 DE SEPTIEMBRE DE 2021
SUSPENSION N°3	DEL VEINTITRES (23) DE JUNIO AL CINCO (05) DE JULIO DE 2021
FECHA REINICIO N°3	SEIS (06) DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACION FINAL POR SUSPENSION N°3	01 DE OCTUBRE DE 2021
PRORROGA N°5 (SIN ADICION)	29 DIAS DEL 2 DE OCTUBRE DE 2021 AL 30 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION POR PRORROGA N°5	30 DE OCTUBRE DE 2021
REPRESENTANTE LEGAL	ING. CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
DIRECCIÓN DE NOTIFICACION	CARRERA 15A No 121-12 OFICINA 318. BOGOTÁ
TELEFONO	6203317

El Contratista de Obra solicitó prorrogar el plazo del Contrato de Obra No. 142 de 2018 por un periodo de 17 días, lo que así formuló, mediante su misiva **C&C-142-2018-761-2021** en el cual señala las consideraciones y situaciones que dan pie para una nueva solicitud de que sea otorgada una prórroga para el contrato de obra, para una nueva fecha de terminación del día 16 de noviembre de 2021.

Los eventos de lluvias registrados desde el día 01 de octubre de 2021 han afectado considerablemente el avance de los frentes de obra con excavaciones abiertas. En la calle 78 están pendiente solo 17m de longitud aproximadamente para la tubería principal de alcantarillado y para llegar al pozo final del segmento. En los pasos peatonales de la calle 91 con carrera 12 y con carrera 16, ya se demolieron los andenes existentes y la subrasante está expuesta y saturada lo que retrasa la conformación de material nuevo.

Entre el 01 y el 22 de octubre de 2021 las precipitaciones acumuladas hasta el 22 de octubre de

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOGOTÁ D.C.
PROYECTO CHAPINERO 404
TRANSVERSAL 9 # 55-18
Tel PBX: 6203317-6203378

2021 comparadas con todo el mes de octubre del año 2020 ya han sobrepasado los mm de lluvias acumulados solo para este mes, (https://www.sire.gov.co/web/sab/informacionhidrometeorologica), hasta el 22 de octubre se tiene reporte de 13 días lluvias (60% del tiempo) y adicionalmente como ya se recalcado se debe esperar que esos materiales saturados pierdan algo de humedad para evitar condiciones que dificulten aún más la ejecución de las actividades programadas.

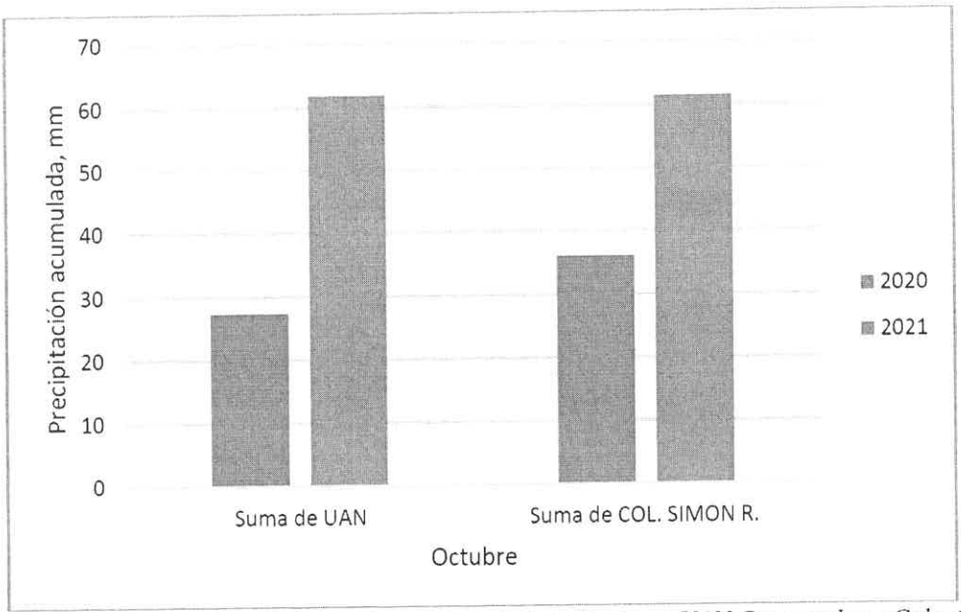


Figura 1. Precipitaciones acumuladas según reportes de las estaciones UAN Circunvalar y Colegio Simón Rodríguez sede C para el mes de octubre de los años 202 y 2021.

Estado actual del contrato de obra

- **URBANOS Y RURALES**

N°	CIV	Estado de Ejecución	Fecha de finalización de obra	Tipo de intervención	% Avance financiero
1	2001592	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	01/10/19	Reconstrucción	95
2	2001762	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	21/10/19	Reconstrucción	99
3	2001492	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	30/10/19	Reconstrucción	98

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOGOTÁ D.C.
PROYECTO CHAPINERO 404
TRANSVERSAL 9 # 55-18
Tel PBX: 6203317-6203378

4	2002049	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	11/10/19	Reconstrucción	99
5	2002042	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	11/10/19	Reconstrucción	98
6	2000384	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización. Daños en pavimento por terceros.	30/08/19	Reconstrucción	92
7	2000543	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	05/10/19	Reconstrucción	99
8	2001771	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	29/11/19	Reconstrucción	99
9	2000134	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	30/10/19	Mantenimiento	86
10	2001580	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	23/01/20	Reconstrucción	99
11	2001469	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	30/01/20	Reconstrucción	97
12	2001176	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	17/12/19	Reconstrucción	99
13	2000103	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	30/10/19	Mantenimiento	94
14	2000090	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Demarcada por un tercero	30/10/19	Mantenimiento	86
15	2001790	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	28/02/20	Reconstrucción	99
16	2001826	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	05/03/20	Reconstrucción	99
17	2000583	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	13/11/19	Mantenimiento	88

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOGOTÁ D.C.
PROYECTO CHAPINERO 404
TRANSVERSAL 9 # 55-18
Tel PBX: 6203317-6203378

18	2000539	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	02/12/19	Mantenimiento	91
19	2001292	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	17/02/20	Mantenimiento	86
20	2001818 vía	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	02/10/20	Reconstrucción	96
21	2002009	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	17/03/20	Reconstrucción	98
22	2001342	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	24/10/20	Reconstrucción	98
23	2000608	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	28/10/20	Reconstrucción	97
24	2001775 Vía	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	5/10/20	Reconstrucción	97
	2001775 EP	Terminado Pendiente 1 cajilla y 1 caja	24/3/21	Reconstrucción	98
25	2001359	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	16/03/20 (pavimentación) 17/03/21 (repavimentación por daño)	Reconstrucción	98
26	2003587	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	03/03/21	Reconstrucción	93
27	2003598	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	03/03/21	Reconstrucción	95
28	2003572	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	03/03/21	Reconstrucción	97
29	2003584	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	03/03/21	Reconstrucción	96
30	2003618	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	03/03/21	Reconstrucción	97

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOGOTÁ D.C.
PROYECTO CHAPINERO 404
TRANSVERSAL 9 # 55-18
Tel PBX: 6203317-6203378

31	2001225	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	21/11/20	Reconstrucción	98
32	2001627	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	27/10/20	Reconstrucción	99
33	2002037	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	17/04/21	Reconstrucción	97
34	2002074	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	17/11/20	Reconstrucción	95
35	2001884	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	10/08/20	Reconstrucción	99
36	2000913	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	23/12/20	Reconstrucción	98
37	2001881	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	09/12/20	Reconstrucción	99
38	2000955	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Vía demarcada y señalizada.	09/02/21	Reconstrucción	99
39	2001372	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización	23/05/21	Reconstrucción	99
40	2003010 El Verjon	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	26/02/21	Mantenimientos	98
41	2003679 El Verjon	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	14/04/21	Mantenimientos	98
42	2003678 El Verjon	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	15/04/21	Mantenimientos	94
43	2002991 El Verjon	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	19/07/21	Mantenimientos	99

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOGOTÁ D.C.
PROYECTO CHAPINERO 404
TRANSVERSAL 9 # 55-18
Tel PBX: 6203317-6203378

44	2003142 El Verjon	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	19/07/21	Mantenimientos	99
45	2000561	Alcantarillado terminado. finalizada intersección de la cll93 con la KR5 Pendiente señalización vial	30/09/21	Reconstrucción	95
46	2001173 - S	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada. Pendiente demarcación y señalización.	09/10/21	Reconstrucción	95
47	2001126	Alcantarillado terminado. Vía pavimentada a más del 70% Pendiente demarcación y señalización.	23/10/21	Reconstrucción	95
48	2000994	Pavimento etapas I, II, III terminado. Alcantarillado etapa III terminado, Etapa IV en ejecución. Pendiente pavimento etapa IV y demarcación	-	Reconstrucción	85
49	2003582	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada pendiente demarcación	29/10/21	Mantenimiento	95
50	2003602	No se intervinieron redes de alcantarillado. Vía pavimentada pendiente demarcación	16/10/21	Mantenimiento	95

De los cuales solo el segmento vial civ 2000994 se encuentra en ejecución de su estructura de pavimento en el último tramo.

- **ACCIONES ESPECIALES**

N°	CIV	Estado de Ejecución	Fecha de finalización de obra	Tipo de intervención	% Avance financiero
01	2001675	Terminada – Acción de movilidad EP	30/01/20	Acciones Especiales	100
02	2001715	Mantenimiento – Terminada	16/10/21	Acciones Especiales	99
03	2001742	Mantenimiento – Terminada	03/09/21	Acciones Especiales	99
04	2001542	Mantenimiento – Terminada	13/08/21	Acciones Especiales	99
05	2000582	Mantenimiento – En ejecución	-	Acciones Especiales	24

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOGOTÁ D.C.
PROYECTO CHAPINERO 404
TRANSVERSAL 9 # 55-18
Tel PBX: 6203317-6203378

Se encuentra pendiente la finalización de una acción de movilidad para dar cierre al balance presupuestal destinado para estas intervenciones.

- **ESPACIO PUBLICO**

N°	CIV	Estado de Ejecución	Fecha de finalización de obra	Tipo de intervención	% Avance financiero
01	2001818 EP	Andenes sur y norte terminados. Pendiente tapas de cajas de inspección, bolardos.	08/09/21	Reconstrucción	98
02	2001499 EP	Terminada. Pendiente baranda	02/03/21	Reconstrucción	47
03	2000373	En ejecución	-	Reconstrucción	12
04	2000621	Por iniciar	-	Reconstrucción	0
05	2000442	En ejecución	-	Reconstrucción	26

Pendiente el inicio de 1 senderos peatonal, la terminación de 2 senderos peatonales y lo correspondiente a remates generales y acabados en los dos segmentos ya intervenidos.

Avance del contrato de obra

A la fecha, el contrato de obra, presenta un avance del orden del 95%, correspondiente a un valor de 13.490.005 millones de pesos.

Balance contrato de obra

DESCRIPCION	VALOR
Valor a ejecutar	**$ 13.571.337.675**
Proyección costos Bioseguridad por Con&Con	**$ 204.456.889**
Valor contrato	**$ 14.200.005.565**
Disponible contrato	**$ 424.211.001**

Estado financiero contrato de obra

CUENTA	PERIODO	VALOR $	PORCENTAJE %
1	06-03-19 AL 05-07-19	$ 364.364.354	2,57%
2	06-07-19 AL 05-09-19	$ 707.467.143	4,98%
3	06-09-19 AL 05-10-19	$ 860.541.672	6,06%

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOGOTÁ D.C.
PROYECTO CHAPINERO 404
TRANSVERSAL 9 # 55-18
Tel PBX: 6203317-6203378

4	06-10-19 AL 05-11-19	$	400.470.711	2,82%
5	06-11-19 AL 05-12-19	$	919.184.924	6,47%
6	06-12-19 AL 17-12-19	$	916.803.549	6,46%
7	18-12-19 AL 05-02-20	$	286.890.840	2,02%
8	06-02-20 AL 05-03-20	$	482.679.743	3,40%
9	06-03-20 AL 15-03-20	$	619.548.589	4,36%
10	01-07-20 AL 31-07-20	$	158.326.741	1,11%
11	01-08-20 AL 31-08-20	$	207.948.238	1,46%
12	01-09-20 AL 30-09-20	$	157.403.139	1,11%
13	01-10-20 AL 31-10-20	$	1.234.312.358	8,69%
14	01-11-20 AL 30-11-20	$	387.332.442	2,73%
15	01-12-20 AL 31-12-20	$	173.216.955	1,22%
16	01-01-21 AL 31-01-21	$	226.345.607	1,59%
17	01-02-21 AL 28-02-21	$	760.569.657	5,36%
18	01-03-21 AL 31-03-21	$	908.128.456	6,40%
19	01-04-21 AL 30-04-21	$	352.866.513	2,48%
20	01-05-21 AL 23-05-21	$	594.762.234	4,19%
21	16-06-21 AL 22-06-21	$	1.159.600.116	8,17%
22	06-07-21 AL 31-07-21	$	901.241.028	6,35%

TOTAL	**$ 12.780.005.009**	**90.00%**
SALDO	**$ 1.420.000.557**	**10.00%**

SOLICITUD DE PRORROGA

Teniendo en cuenta las consideraciones del contratista, en donde enfoca la presente solicitud de prorroga a temas de carácter climático, se ha podido constatar que en el presente mes de octubre, que las lluvias han sobrepasado de gran manera el promedio de eventualidades con respecto al año anterior, es claro para las partes la incidencia y afectaciones que se generan en el desarrollo normal de las obras, entre las cuales se afectan las horas maquina y hombre, los rendimientos, además que se generan nuevas actividades de drenaje y mayores tiempos de espera para el correcto secado en el caso de materiales granulares.

Estas lluvias, han afectado directamente a la ejecución de las actividades en el frente de obra civ 2000994 ubicado en la calle 78 entre carreras 7 y 9, último frente de obra urbano en ejecución el cual se encuentra en la última fase de reconstrucción de pavimento, tramo IV, donde en el presente mes se han venido realizando actividades de renovación de redes, con zanjas y excavaciones abiertas, lo cual dificulta las obras de instalación de tuberías tanto domiciliarias como el colector, pues los materiales remanentes se saturan así como el recebo utilizado en los llenos de la tubería

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOGOTÁ D.C.
PROYECTO CHAPINERO 404
TRANSVERSAL 9 # 55-18
Tel PBX: 6203317-6203378

Con respecto a los otros dos frentes de obra que se encuentran en ejecución, correspondientes a los espacios públicos civ 2000373 y 2000442 ubicados en la calle 91 entre carreras 16 y 17 y entre carreras 12 y 13 respectivamente, frentes con actividades de excavación manual para la instalación de materiales granulares de subbases así como excavaciones para instalación de bordillos longitudinal A80, inciden negativamente en las actividades, minimizando rendimientos por la saturación de los materiales granulares.

Por tanto, para esta interventoría es válida la apreciación del contratista de obra al verse afectado en el desarrollo de las obras derivado de las precipitaciones ocurridas durante el mes de octubre de 2021, no obstante y pese a esta condición, se manifiesta que sumado a lo anterior, el contratista de obra tiene gran responsabilidad en la presente solicitud, pues no ha contado con el personal idóneo en los frentes de obra; de otra parte se evidencian rendimientos por debajo de los esperados, incumplimiento en la programación de obra, con lo cual se hace necesario mencionar, que la pretensión de prorroga es atribuible e imputable al mismo contratista de obra, y su consideración solo aplica para el fin común de que las obras puedan ser terminadas correctamente dados los avances actuales, permitiendo que las últimas actividades se desarrollen dentro de un marco contractual vigente.

Así las cosas, en caso de aprobarse la presente recomendación de prórroga, el contratista, deberá sortear las condiciones adversas por lluvias de tal manera que pueda generar unos rendimientos y avances significativos; en ese entendido, deberá unir esfuerzos para culminar todas las actividades faltantes a la nueva fecha de terminación, lo que implica cumplir a cabalidad la programación de obra anexa, para que se pueda dar cumplimiento a la meta física y financiera; por lo que esta interventoría en su función de ser veedor y controlador del contrato, avala y recomienda prorrogar el contrato de obra, en aras de no llegar a dejar las obras inconclusas, generando traumatismos e incomodidades a la comunidad, detrimentos al patrimonio público y a la administración.

Consideraciones

- Que, con las condiciones actuales del proyecto, a CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., no le es posible terminar la ejecución del objeto del contrato con respecto al plazo actual.

Conforme a lo anterior, se concluye:

- Que, dadas las condiciones del proyecto y conforme al plazo que resta, no es posible concluir el alcance de metas físicas ni financieras dispuestas dentro del objeto del contrato.
- Que, en el propósito de cumplir con el cometido estatal, concluir las obras que se encuentran en pleno desarrollo, entregarlas al servicio y evitar más afectaciones a la comunidad[1] vemos procedente y viable convenir en la prórroga al plazo, en los términos solicitados por el contratista.

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOGOTÁ D.C.
PROYECTO CHAPINERO 404
TRANSVERSAL 9 # 55-18
Tel PBX: 6203317-6203378

SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°143 DE 2018.

Como es imperativo el tiempo adicional que requiere el Contratista de Obra para dar buen término al objeto contractual, de igual manera, también es imperativo el debido acompañamiento por parte de la Interventoría al respectivo contrato de obra pública. Ello, con fundamento en los reglados por el artículo 85 de la ley 1474 de 2011, conforme al cual: "Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993."

Conforme a lo anterior, esta Interventoría solicita de manera respetuosa al ordenador del gasto, conceder la correspondiente prórroga del Contrato de Interventoría N° 143 de 2018, por el mismo periodo que solicita el contratista, esto es, 17 días adicionales, conforme a ello, esta interventoría es clara en manifestar que dicha solicitud no requerirá costos ni adiciones al contrato de interventoría, lo anterior en aras de salvaguardar la integridad de la administración y del proyecto, de tal manera que esta interventoría continuara realizando el seguimiento y control básicos al proyecto durante este plazo en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales aportando el personal básico e idóneo para dicha tarea.

Atentamente,

CONSORCIO M&A 05,

CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
Representante Legal de Interventoría

Elaboró: DARV
Revisó: HMZB
Anexo: COMUNICADO C&C-142-2018-761-2021
Balance y presupuesto
Cronograma de obra
Copia: Archivo

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

BOGOTÁ D.C.
PROYECTO CHAPINERO 404
TRANSVERSAL 9 # 55-18
Tel PBX: 6203317-6203378

CON & CON
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION

NIT 830.041.411-0

C&C-142-2018-761-2021

Bogotá, 25 de octubre de 2021

Señores:
Consorcio M&A 05
Ing. César Augusto Camargo
Transversal 9 # 55-18 Chapinero
Interventor
Ciudad

Ref: *CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.142 de 2018* "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y
RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C

ASUNTO: Solicitud prorroga No. 6 en tiempo.

Respetados señores,

Queremos presentar ante la interventoría y la entidad una solicitud de prórroga en tiempo al contrato 142-2018 suscrito con la Alcaldía Local de Chapinero soportado en las situaciones de escases de materiales de construcción y particularmente para el mes de octubre de 2021 los fuertes eventos de lluvias registrados a la fecha y los pronósticos para lo que falta del mes y el mes de noviembre.

El contrato de obra a la fecha presenta el siguiente estado de avance de obra en base al último presupuesto presentado de $13.775.794.564 pesos.

Periodo	Avance Ejecutado
18 a 24 de octubre 2021	94%

A la fecha, solo están en ejecución 1 frente de reconstrucción de vía (CIV 2000994) y 3 frentes de pasos peatonales (CIV 2000442, 2000373, 2000621) cuyo estado de avance es el siguiente:

Frente de obra	CIV	Estado de Ejecución	Tipo de intervención	% Avance financiero
1	2000994 Vía	Pendientes 17 m de la red principal de alcantarillado y conformación de estructura de vía	Reconstrucción	88
2	2000442 EP	Instalación de Bordillos prefabricados y nivelación de subrasante	Rehabilitación de paso peatonal	21
3	2000621 EP	Instalación de Bordillos prefabricados y nivelación de subrasante	Rehabilitación de paso peatonal	7
4	2000373 EP	Por iniciar	Rehabilitación de paso peatonal	-

CON & CON
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
NIT 830.041.411-0

C&C-142-2018-761-2021

Los eventos de lluvias registrados desde el día 01 de octubre de 2021 han afectado considerablemente el avance de los frentes de obra con excavaciones abiertas. En la calle 78 están pendiente solo 17m de longitud aproximadamente para la tubería principal de alcantarillado y para llegar al pozo final del segmento. En los pasos peatonales de la calle 91 con carrera 12 y con carrera 16, ya se demolieron los andenes existentes y la subrasante está expuesta y saturada lo que retrasa la conformación de material nuevo.

Entre el 01 y el 22 de octubre de 2021 las precipitaciones acumuladas hasta el 22 de octubre de 2021 comparadas con todo el mes de octubre del año 2020 ya han sobrepasado los mm de lluvias acumulados solo para este mes, (https://www.sire.gov.co/web/sab/informacion-hidrometeorologica), hasta el 22 de octubre se tiene reporte de 13 días lluvias (60% del tiempo) y adicionalmente como ya se recalcado se debe esperar que esos materiales saturados pierdan algo de humedad para evitar condiciones que dificulten aún más la ejecución de las actividades programadas.

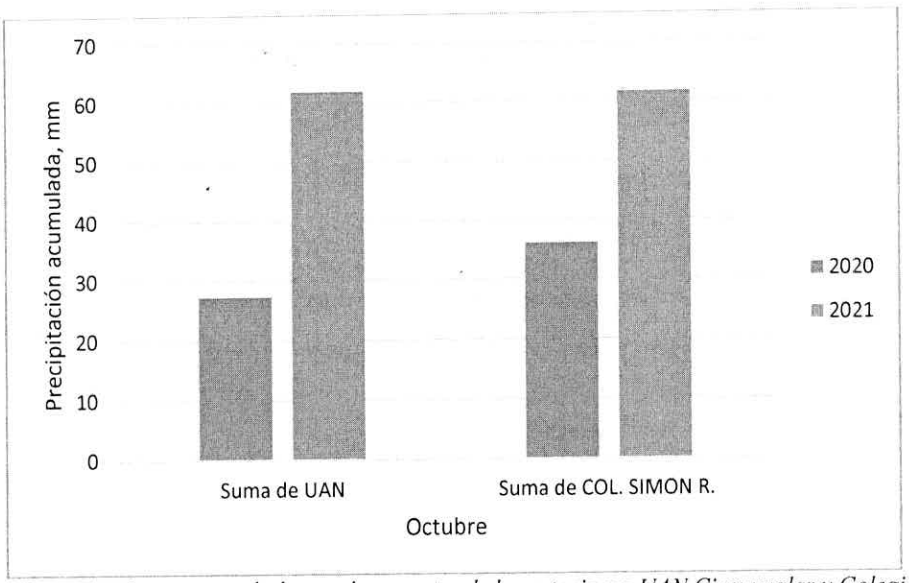


Figura 1. Precipitaciones acumuladas según reportes de las estaciones UAN Circunvalar y Colegio Simón Rodríguez sede C para el mes de octubre de los años 202 y 2021.

Queremos solicitar de manera formal, se nos conceda una prórroga de 17 días para el contrato de la referencia para el frente de reconstrucción vial CIV 2000994 y los frentes de pasos peatonales CIV 2000442, 2000373 y 2000621. Así la fecha final del contrato pasaría del 30 de octubre de 2021 al 16 de noviembre de 2021.

Atentamente,

ING. HERNAN RICCI RUIZ
Director de Obra
Anexo: reprogramación
Elaboro: DP
CC Archivo